

RESEÑAS

(PÁGINA EN BLANCO)

Federico CORRIENTE CÓRDOBA, *Relatos píos y profanos del manuscrito aljamiado de Urrea de Jalón. Edición, notas lingüísticas e índices de un manuscrito mudéjar-morisco aragonés*. Introducción de María J. Viguera Molíns. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1990, 342 páginas.

El 4 de julio de 1985 el veterano periódico zaragozano *Heraldo de Aragón* acogía entre sus páginas una nota del Dr. Corriente en la que se daba cuenta del hallazgo de un nuevo manuscrito aljamiado en Urrea de Jalón y de cómo, afortunadamente, la diligencia de sus descubridores y del párroco local y erudito historiador D. José Antonio Lasarte permitieron en esta ocasión la salvación del códice. Desde entonces se venía esperando la anunciada edición de dicho manuscrito misceláneo, de cuyo interés ya daban clara muestra los datos adelantados por Corriente. Después de diversos tanteos editoriales, el libro ha visto por fin la luz gracias a la favorable acogida de la Institución Fernando el Católico, que publica con éste su cuarto volumen de textos aljamiados y moriscos, en una encomiable labor de recuperación de una literatura que, pese a ser en su mayor parte aragonesa, no había recibido últimamente en su propia tierra las debidas atenciones. En cuanto a la obra comentada, no sólo ha colmado las expectativas despertadas por el texto en sí, sino que las ha superado, gracias al interés que presentan las piezas prologales y epilógicas del mismo.

La edición se abre con una extensa introducción (pp. 9-51) debida a la Dra. Viguera. Comienza dando cuenta de algunos célebres hallazgos de depósitos librarior moriscos (en Almonacid de la Sierra, Sabiñán, etc.), lo que le permite situar el descubrimiento de Urrea de Jalón en lo que viene siendo una constante de la historia reciente de los manuscritos aljamiados (pp. 9-10). Explicadas estas circunstancias, la autora pasa a realizar una descripción del códice bastante detallada (pp. 10-13), aunque sin ánimo de acometer un análisis codicológico propiamente dicho. Destaca, así, su considerable extensión, 204 folios conservados (de 30 x 20 cm), con falta de hojas iniciales, finales e interiores, en cantidad imposible de determinar. A partir de diversos indicios, de suficiente peso, deduce que este amplio códice estaba originalmente encuadernado en dos volúmenes independientes. Subraya también un dato importante: la escritura pertenece a varias manos, que se alternan en la copia del códice, lo que le lleva a pensar en que es obra de un taller de copistas como los documentados por López-Morillas y por Montaner¹. La descripción se completa con diversos detalles sobre el papel, la tinta, las características de la letra (la usual magrebí de trazo asentado, hecha con esmero aunque no siempre con pericia) y el estado de conservación del códice (aceptable, salvo el gran deterioro de las actuales hojas iniciales y finales). Por último, indica que el manuscrito no lleva ninguna indicación de fecha que permita datarlo. Únicamente una hoja suelta conservada en su interior, que copia en graffa aljamiada un credo latino, establece una relación con el decreto de conversión forzosa de 1526. Teniendo en cuenta que la mano que transcribe el credo es distinta de las del cuerpo del texto y que una nota

1. Sobre este punto, puede añadirse a la bibliografía una aportación mía más específica que la allí citada: Alberto Montaner, «El depósito de Almonacid y la producción de la literatura aljamiada (en torno al ms. Misceláneo XIII)», *Archivo de Filología Aragonesa*, xLI (1988), pp. 119-152.

suya aparece en el actual fol. 146v, llenando lo que era un blanco intencionado del manuscrito, conjetura Viguera que para el momento de escritura del credo (cuyo *terminus a quo* es la fecha indicada de 1526) el códice de Urrea ya estaba compuesto. Lamentablemente, esto no resulta muy preciso, aunque es de esperar que el estudio que sobre dicho credo prepara Viguera arroje alguna luz sobre en qué momento pudo ser más probable que se copiase, lo que daría un *terminus ad quem* más concreto para el códice que aquí describe. En este interesante apartado sólo se echa de menos alguna referencia a las posibles marcas de agua del papel del manuscrito, que, de existir, podrían quizá haber contribuido a fechar el códice, así como una reproducción de algunas páginas del texto, que permitieran hacerse una mejor idea de la letra de sus copistas.

Concluida la descripción del códice, Viguera retoma la cuestión del hallazgo para adentrarse en las circunstancias que caracterizaban la vida de los moriscos y que, por tanto, rodeaban a la producción de la literatura aljamiada. Para ello, parte de la *taqiyya* o encubrimiento de las creencias islámicas, lícito para el musulmán cuando su vida corre riesgo a causa de su religión, que explica la pervivencia del islam en la clandestinidad tras el decreto de 1526. Esta situación da algunas pistas sobre la ocultación de los escritos aljamiados, pero también sobre su propia elaboración, como forma de alimentar esa religión cultivada arriesgadamente en secreto (pp. 13-16). Si esto explica el cultivo de la literatura aljamiada, no justifica, sin embargo, su surgimiento. A este respecto, plantea Viguera las diferencias existentes entre las diversas comunidades hispánicas de mudéjares y (tras la conversión obligatoria) moriscos (pp. 16-21). Como resume acertadamente, a la luz de las investigaciones más recientes, la situación lingüística difería mucho entre los granadinos y valencianos, que nunca olvidaron el árabe (aunque su conocimiento quedara reducido a una escueta variedad dialectal), y los aragoneses y castellanos, que, tras una fase de bilingüismo, perdieron el uso de dicha lengua como forma viva de expresión, que fue sustituida por la lengua romance correspondiente. En estos ámbitos, pese a todo, los documentos notariales seguían intentando redactarse en árabe, con la ayuda de formularios usados ya en Al-Andalús desde el siglo IX. Viguera subraya por primera vez desde Saavedra² la importancia capital de este hecho, que provocaba la mezcla de elementos en árabe clásico con fragmentos en dialecto andalusí y, cada vez en mayor grado, con palabras y luego frases y pasajes enteros en romance (pp. 19-20). La Dra. Viguera deja aquí implícito un obvio corolario: la escritura aljamiada tiene al menos uno de sus orígenes en la necesidad de injertar textos en romance en documentos que se pretendían árabes en su lengua o, al menos, en su graffía.

La importancia que la producción aragonesa tiene dentro del conjunto de la literatura aljamiada no se debe sólo a estas circunstancias. Viguera señala acertadamente que la mayor densidad de la población morisca aragonesa y su concentración en determinadas zonas del Bajo Aragón permiten explicar la creación de un medio propicio para el florecimiento de semejante expresión cultural (pp. 22-23). Por otro lado, señala la precedencia de la creación de las comunidades mudéjares castellanas

2. *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Señor D. Eduardo Saavedra*, Madrid, Compañía de Impresores y Libreros, 1878, pp. 8-9.

(desde la toma de Toledo, en 1085) frente a las aragonesas (desde las conquistas de Huesca, en 1096, y sobre todo de Zaragoza, en 1118). A partir de estos datos, considera lógico que la aculturación se produjese antes en Castilla que en Aragón (pp. 22 y 29-30), lo que le lleva a apoyar la tesis de Harvey y de Epalza, que da la precedencia a la producción aljamiada castellana y que sitúa su origen en la labor del muftí segoviano Içe de Gêbir ('Īsà ibn Ġābir). En su opinión, apoya también esta teoría el hecho de que el empleo de la grafía árabe se revele, más que como una necesidad (pues hay testimonios de mudéjares y de moriscos que emplean el alfabeto latino), como un signo de identidad cultural y religiosa, cuyo uso habría dimanado, precisamente, de su adopción por una autoridad religiosa muy respetada, como era el mencionado alfaquí de Segovia (pp. 23-31). Sin embargo, no oculta la existencia de algunos escollos para la completa sustentación de esta teoría; especialmente, la existencia de textos aljamiados aragoneses anteriores a la llegada a Aragón de las obras de Içe, por mano de su seguidor, el Mancebo de Arévalo (pp. 30-31). Estas dificultades, tan honestamente reconocidas por Viguera, se han revelado insalvables en las últimas investigaciones. Como Wieggers, Montaner y Bouzineb han puesto de manifiesto, la literatura aljamiada se venía cultivando desde, al menos, comienzos del siglo xv y sus testimonios más antiguos son, sin duda, aragoneses, si bien la existencia de testimonios tempranos en Castilla invita a pensar más en una poligénesis que en una importación³.

Tras esta densa exposición sobre los orígenes de la literatura aljamiada (la más ajustada que se había producido hasta entonces), Viguera se centra en una caracterización de los fines y contenidos de la misma (pp. 32-39). Para ello, sintetiza aquí casi exhaustivamente las aportaciones de la investigación antigua y moderna, como atestiguan las sesenta y siete notas bibliográficas que calzan las páginas de este apartado. El resultado es un interesante panorama temático de la literatura aljamiada, determinado tanto por sus presencias como por sus ausencias. El aglutinante esencial de las primeras es lo religioso, desde el propio *Corán* hasta la más exacerbada casuística sobre los ritos islámicos, pasando por diversos géneros, de los cuales es la narrativa (casi nunca enteramente profana) el de mayor interés literario. En cuanto a las segundas, Viguera destaca que, significativamente, faltan del repertorio morisco la ciencia, la técnica y la historiografía árabes. A estos temas habría que añadir toda la rica poesía árabe, de la que apenas si quedan huellas, bajo formas cejelecas habitualmente desgarbadas. Síntoma claro de su aculturación es que los mudéjares y moriscos olvidasen, no ya la estructura métrica de la casida (sustituida por las estrofas de moda entre los cristianos, desde la cuaderma vía hasta el soneto), sino toda la tradición metafórica de la poesía árabe, que sólo se vislumbra en algunos poemas vertidos en prosa en las traducciones de los relatos árabes que, según una arraigada costumbre, entreveraban de versos el discurrir del relato.

A partir de la caracterización general de la producción aljamiada, Viguera se enfrenta en el apartado siguiente (pp. 40-50) a una clasificación temática de los

3. Vid. Gerard Wieggers, «'Īsà b. Ībīr and the origins of aljamiado literature», *Al-Qantara*, x1 (1990), pp. 155-191; Alberto Montaner, «El auge de la literatura aljamiada en Aragón», en *II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, pp. 31-61, y Hos-sain Bouzineb, «Hipótesis sobre la génesis de la literatura aljamiada y su posterior desarrollo», en *1 Jornadas de Literatura Aljamiada Aragonesa*, Zaragoza, Biblioteca de Aragón [en prensa].

componentes del manuscrito de Urrea de Jalón. Al primer grupo, relatos sobre personajes bíblicos, le corresponden cinco narraciones (17%): I, IV, X y XXV. Al segundo, relatos sobre personajes islámicos, le atañen diez títulos (33%): III, V, VI, VII, VIII, XVIII, XXIII, XXVI, XXVII y XXVIII. El tercero, hazañas legendarias de la expansión islámica, comprende un único relato (3%), el II. El cuarto, relatos edificantes y ejemplos morales, abarca siete apartados (24%): IX, XIII, XVII, XXI, XXII, XXIV y XXIX. El quinto, relatos profanos, agrupa, excepcionalmente, cuatro narraciones (13%): X, XIV, XV y XVI. Por último, el sexto reúne tres únicos textos (10%) de contenido estrictamente religioso: el núm. XII, que expone las razones para hacer las cinco oraciones canónicas; el núm. XIX, que abarca el final de una oración acéfala (por la laguna interna del manuscrito) y otra completa, y el núm. XX, que consta de cuarenta hadices (es decir, enseñanzas orales del Profeta o de sus primeros seguidores), atribuidos en este caso a Salmān al-Fārisī⁴. Pero Viguera no se limita a realizar este reparto temático, sino que proporciona una información de gran utilidad sobre cada componente del códice: título, localización (que remite a los folios del original, marcados en la edición), resumen argumental y datos sobre otras posibles versiones aljamiadas, así como sobre fuentes o paralelos árabes. La introducción concluye con una caracterización final del manuscrito de Urrea como una miscelánea (pp. 50-51). En efecto, según se advierte en la anterior enumeración, el códice reúne elementos bastante dispares y sin ningún orden interno. Se trata de una característica muy común de los manuscritos aljamiados, que Viguera pone muy acertadamente en relación con las antologías árabes de *adab* o 'bellas letras', cuya capacidad de asimilación se habría ampliado al conjunto de los materiales que componían el acervo cultural morisco, en cuya salvaguardia pusieron tanto empeño, como muestra palpablemente la extensa compilación aquí editada.

Tras la introducción de la Dra. Viguera, se inicia el texto debido al Dr. Corriente, que abarca un apartado de notas lingüísticas, una cuidada transcripción del manuscrito y una serie de índices que luego detallaré. La sección inicial (pp. 55-62) constituye una escueta pero sistemática caracterización lingüística del texto, en sus niveles fonológico, morfológico y, más brevemente, sintáctico y de derivación léxica (el léxico propiamente dicho es objeto del segundo índice final). El elenco de los fenómenos destacados por Corriente permite caracterizar la lengua del texto como aragonés de transición, en el que predominan soluciones típicamente aragonesas, pero con una presencia significativa de formas castellanas. Por último, algunos aspectos, como la confluencia de /š/ y /s/ o de /o/ y /u/, son propios del idiolecto morisco, lo que se manifiesta también en otros fenómenos debidos a interferencia del árabe, especialmente léxica y sintáctica, sin que se pueda determinar claramente cuáles de ellos responden a la variedad hablada por los moriscos y cuáles únicamente a su registro literario (en tanto que traducciones muy apegadas a su original).

Corriente no extrae de este estudio conclusiones sobre la posible fecha del texto editado, pero creo que ofrece datos suficientes como para intentar una aproxima-

4. A este temprano seguidor de Mahoma se refiere también el texto núm. XXIV, que quizá debería haberse incluido en el grupo tercero —relatos de personajes islámicos— en lugar de en el cuarto —relatos edificantes—. Se trata de la figura que inspira el personaje de igual nombre que actúa como compañero de Mahound y parcial *alter ego* del autor en *The Satanic Verses*, de Salman Rushdie.

ción. En efecto, un cotejo con el detallado análisis lingüístico que permitió a Menéndez Pidal datar a fines del siglo XIV la versión A del *Poema de Yúçuf* (ms. RAH Gay. T. 12)⁵ revela que todos los fenómenos arcaicos presentes en dicho texto se encuentran también en la lengua del manuscrito de Urrea, salvo el posesivo *lur*, *-es*. Sin embargo, su sustitución por *su(s)* puede deberse a los copistas, como demuestra el caso de la versión B de dicho poema (ms. BNM 247, *olim* Gg 101)⁶, si bien esto no pasa de ser mera hipótesis, dado que, como se ha dicho, el estudio material del códice realizado por Viguera no ha permitido datarlo. En todo caso, puede admitirse una fecha algo más reciente para el texto de Urrea que para el *Poema de Yúçuf*, pero, ante estos datos, difícilmente podrá retrasarse a la segunda mitad del siglo XV, siendo más probable que sea anterior a 1450⁷. Nótese a este respecto que el ms. CSIC Junta IV, que se copiaba en 1492⁸, contiene una versión del *Alḥadīṭ del baño de Ziryāb* igual a la transmitida por el presente manuscrito, pero cuyo lenguaje ha sido claramente modernizado por el amanuense. Compárense sendos pasajes:

Dízese en las konkistas i k'rónikas de los rreyes ke la-isla de-landalús fu'e konkistada año de nobenta i^o-uno [...] depu^oés de-la-konkista fu'e ci^oen años yerma, i^o-depu^oés se poblaron las cibdades [...]. I^o-era la mayor cibdad i más poblada Kórzoba, ke se t^orobaba en Kór^odoba nu^oebe mil i seysci^oentas i nu^oebe meçkidas i-doze mil fomos [...].

I^o-abí^oa kon-ellos un-bi^oejo de g^oran ti^oenpo i-de-los mayores de Kór^odoba i jiróse enta-l mancebo i dīxole: «I-sen^olante de tú estás por kasar teni^oendo tanto bi^oen-ke-no-lo podrí^oa sen^olançar i-yo-sé una aljārya ke no la-ay en-Kór^ozoba más hermosa k-ella i de-más fermosa kara, ke-qu^oando ella ba l-baño no-se bañan las otras, mirando a su-fermosūra i-su apostura, i-lo ke Allah le abí^oa dado de-jentileza i fermosura, i^o-ella es fi^oja de-tu 'ami [...]».

I-dixi^oeron los maestr^os: «Nosotros lo-tomaremos en-la manera ke as nonb^orado por beynte mil doblas de oro». [...] i^o-eran los mayores de la-obra ku^oarenta p^oresonas i^o-obraron a porfidi^oa unos por-otros por beyer ku^oál faría mejor obraje, i-depu^oés de-dos años la-obra fu'e akaba^oa.

(ms. CSIC Junta IV)⁹

Dízese en las k'rónikas de los rreyes ke la-isla de Alandalúç fu'e konkistada año de nobenta i^o-uno [...] i depu^oés de la konkista fu'e ci^oente años yerma, i^o-ap^orés se-poblaron las ciwdades [...]. I^o-era la mayor ciwdat i la-

5. Vid. Ramón Menéndez Pidal, *Poema de Yúçuf: materiales para su estudio* [ed. rev.], Granada, Universidad, 1952, pp. 11-12 y 62-97.

6. Vid. Menéndez Pidal, *op. cit.*, pp. 78-79.

7. Eso se desprende de la comparación con los datos proporcionados por Juan A. Frago, «Determinación sociolingüística en la castellanización del Valle del Ebro», en *Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 115-130.

8. Vid. Miguel Asín y Julián Ribera, *Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, Junta para la Ampliación de Estudios, 1912, p. 13.

9. Cito por el facsímil litográfico incluido en *Colección de textos aljamiados*, Ed. de P. Gil, J. Ribera y M. Sánchez, Zaragoza, Guerra y Bacque; Comas, 1888, pp. 97, 99-100 y 103-104.

más poblada Kórđoba, ke se t^orobaba en Kórzoba nu^ebe mil i seysci^ventas i ku^waranta meçkidas i dozze mil fornos [...].

E ab^via kon-ellos un bi^vello de g^ran ti^venpo i de los mayores de Qúr-
zuba i jiróse enta el mancebo i díxole: «Senb^lante ke tú estás por kasar te-
ni^vendo tanto bi^ven i rriquezas ke no-lo por^van senb^lançar i yo-sé de una al-
jāriya ke no a en-Qórzoba más kunp^lida kosa k-ella ni-de más fermosa
kara, ke ku^wando ba al-baño no-se bañan las mulleres, mirando su-apostura i
lo-ke Allah le a dado de jentileza i fermosura, i^v-es filla de tu-^vammi [...]».

Dixi^veron los maest^ros: «Nos lo-tomaremos en-la-manera ke as nonb^a-
rado por binte mil doblas a estallo». [...] i^v-eran los mayores de la-obra
ku^waranta i partiron el-baño a kada uno su part i^v-obraron a porfidya unos
por-otros por beyer ku^wál fazía millor obraje, i^v-aprés de dos años la-obra
fu^e akabada.

(ms. de Urrea, fols. 133v-134v y 136r; ed. de Corriente, pp. 213-214 y 216)

Tras la introducción lingüística viene la parte lógicamente más extensa del libro: la transcripción del texto del manuscrito (pp. 63-300). Ésta se ha hecho respetando la división en folios del original, cuya secuencia se registra en el margen izquierdo, de manera que sea posible realizar las referencias independientemente de la paginación de la edición y con remisión directa a la disposición del original. La separación de líneas de cada folio se marca con barra oblicua, /, y la separación entre folios con doble barra, //. La transcripción sigue, en líneas generales, las pautas de la empleada en la Colección de Literatura Española Aljamiado-morisca que la Editorial Gredos publica bajo la dirección de Álvaro Galmés de Fuentes¹⁰. Se aparta de ella en la transcripción de la *sīn* árabe por >c + e, i< y >ç + a, o, u<, en lugar de sólo por >ç<; en representar la *tā'* por >t< y no por >z< y en transcribir la *gīm* únicamente por >j<, en lugar de >ǰ< para el árabe y >j< para el romance. Como se puede apreciar por lo dicho y por el pasaje anteriormente citado, se trata de una transcripción de tipo paleográfico, minuciosa y detallista. Los estudios de la aljamía han debatido a menudo el problema de los criterios de transcripción, y sus soluciones han oscilado entre los sistemas complejos, con criterios paleográficos, y los simplificados, con regularización ortográfica. Los primeros son especialmente aptos para la investigación por su grado de fidelidad al original. Los segundos, inspirados en la manera de escribir de los propios moriscos cuando usaban caracteres latinos, facilitan la lectura sin alterar arbitrariamente el texto, lo que permite llegar a un número más amplio de lectores, sin detrimento, en principio, de su posible uso erudito (sobre todo en los estudios literarios e históricos). Sin embargo, la simplificación elimina inevitablemente información que puede ser útil para análisis paleográficos o lingüísticos. Como se ve, cada elección presenta sus ventajas y sus inconvenientes, y la inevitable decisión del editor probablemente deba basarse más en las peculiaridades del manuscrito editado y en el público al que dirija su trabajo en un momen-

10. Para la exposición detallada de dicho sistema de transcripción, véase Álvaro Galmés de Fuentes (ed.), *Historia de los amores de París y Viana*, Madrid, Gredos, 1970 (CLEAM, 1), pp. 149-165.

to concreto que en una valoración apriorística y absoluta sobre la bondad de uno u otro sistema.

Respecto de la transcripción, hay que señalar además que las lagunas del texto, especialmente frecuentes en los veinte primeros folios y en los cinco últimos, se han marcado mediante líneas de puntos encerradas entre corchetes. También se han encerrado entre corchetes las ocasionales intervenciones del editor. Por último, a este propósito, se ha de notar que la lección original de algunas enmiendas obvias, la sugerencia de ocasionales mejores lecturas y algunas observaciones sobre el texto transmitido se agrupan en un aparato crítico de 330 notas (pp. 301-307).

En cuanto al contenido del códice ahora editado, poco hay que añadir a lo dicho sobre el comentario de Viguera al respecto. Sí conviene destacar que, pese a ser, como se ha visto, un manuscrito misceláneo, posee un cierto grado de homogeneidad, por el hecho de contener casi exclusivamente relatos. Esto hace del códice de Urrea de Jalón una de las fuentes más interesantes para el conocimiento de la narrativa aljamiada. En efecto, de los textos ahora editados, doce son desconocidos por otras fuentes aljamiadas (núms. I, III, V, IX, X, XIII, XV, XVII, XVIII, XXII, XXVI y XXIX), mientras que otros seis aparecen en otros manuscritos aljamiados, pero permanecían inéditos (núms. II, IV, XXI, XXIII, XXIV y la parte final del IV, referida a las mocedades del Profeta). Por último, de los nueve relatos de los que ya se había editado alguna versión (núms. VII, VIII, XI, XIV, XVI, XXV, XXVII, XXVIII y la parte inicial del IV, correspondiente al *Kitāb al-anwār* o *Libro de las luces*), el manuscrito de Urrea ofrece, en general, testimonios más arcaicos y, en consecuencia, muy importantes (como en el caso, ya visto, del *Alḥadīṭ del baño de Ziryāb*).

La edición de Corriente se completa con cuatro índices. El primero (pp. 309-318) es un índice de nombres propios que proporciona la identificación y localización en el texto de los diversos antropónimos mencionados, constituyendo una valiosa ayuda para el lector, gracias a los detalles consignados en sus casi trescientas entradas. El segundo (pp. 319-334) es un amplio glosario que, bajo la rúbrica de «Repertorio de voces interesantes», recoge los términos del texto que precisan de alguna aclaración para el lector moderno, tanto los arabismos peculiares del dialecto literario morisco como sus aragonesismos y arcaísmos, reuniendo más de seiscientas entradas, algunas de las cuales ocupan diez u once líneas. Se ha de advertir que en este glosario, por descuido tipográfico, el signo etimológico de procedencia, <, aparece sistemáticamente sustituido por el de evolución, >, como en «*cenia*: aceña (> ár. /ḡāniya/)» (p. 325a). El tercer índice (pp. 335-337) se dedica a las expresiones árabes y en él se agrupan por orden alfabético de la primera palabra y se traducen las frases completas mantenidas en árabe en el texto aljamiado, que en algunos casos son bastante largas. Por último, el cuarto (pp. 339-340) hace lo propio con las veintiocho citas coránicas insertas en árabe en el texto, pero en esta ocasión presentadas por orden de aparición (ya que ninguna se repite) y, lógicamente, con la indicación de la azora y la aleya correspondientes.

En conclusión, puede decirse que la edición del manuscrito aljamiado de Urrea de Jalón es un excelente trabajo, digno del crédito científico de sus responsables, y que el conjunto de textos que ahora ve la luz con tan buena presentación permitirá

profundizar en los estudios sobre la narrativa aljamiada, sobre la fecha de las traducciones moriscas y sobre el dialecto aragonés del Bajo Aragón.

Alberto Montaner Frutos

Fernando GONZÁLEZ OLLÉ, *Introducción a la historia literaria de Navarra*. Pamplona, Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana, 1989, 207 páginas.

Existe la opinión, bastante generalizada, de que en Navarra ha sido más bien escaso el cultivo literario; sin embargo, a juicio de Fernando González Ollé, Navarra ha contado con ingenios literarios de mérito suficiente para ocupar un puesto en la literatura española, tanto por su expresión románica como por su expresión eusquérica. Y buena prueba de ello son los 16 capítulos que componen su libro, pues en ellos va dando cumplida cuenta de autores y textos navarros, desde los orígenes hasta finales del siglo XIX, sin pretender —según declara al comienzo— una visión completa de la historia literaria de Navarra, ya que para dicha empresa habrán de realizarse todavía muchas monografías parciales. Con todo, los materiales analizados permiten definir características que se repiten una y otra vez en las páginas que los conforman: la literatura navarra se configura íntimamente entrelazada con la historia, no sólo porque de acontecimientos históricos se hace materia literaria, sino también por la demostrada voluntad, entre los escritores de esta área geográfica, por la exactitud histórica, que se manifiesta en ocasiones explícita y puntualmente a través de advertencias, por lo general irrelevantes, en las correspondientes obras.

El Prof. González Ollé sigue, en su exposición, el orden cronológico, de modo que ésta se inicia con «Los albores latinos», capítulo en el que comenta la noticia que San Eulogio de Córdoba, a mediados del siglo IX, proporciona sobre los cenobios navarros, los cuales se encontraban en una situación propicia para el florecimiento literario, por más que ninguna manifestación en tal sentido haya llegado hasta nosotros. En el año 923, como se sabe, la dinastía pamplonesa se desplaza hacia Nájera hasta finales del siglo XI; aquí, Sancho Garcés funda monasterios (San Martín de Albelda) e impulsa la vida monacal en otros ya existentes (San Millán de la Cogolla); parece ser que en estos centros, hacia los que convergen influencias mozárabes, castellanas, pirenaicas y ultrapirenaicas, la creación literaria no alcanza la cota más elevada de las actividades monásticas, aunque también es cierto que se han conservado —ahora sí— significativas muestras de su desarrollo, como se testimonia en los códices AHN 1007 B y BAH 25 de Madrid, en el *Códice emilianense de los concilios* (Escorial, d.1.1) y en el *Códice albeldense* (Escorial, d.1.2). Al margen de los monasterios, el siglo X ofrece, además, en el *Códice de Roda* (BAH 78 de Madrid), unos *Versi domna Leodegundia regina*, pertenecientes al género epitalámico, que debieron componerse a mediados de la centuria precedente.

Este último poema interesa, asimismo, por la antigua documentación que aporta sobre la presencia en la corte pamplonesa de una despreciable juglaría junto a representantes de un arte más refinado; alusiones posteriores a un *Cardelle ioculero* (1051), a *Poncius, iocularius regis* (1122) y a los ministriles *Jaquemin Paynon* y *Guillemin* (ya en 1363) informan indirectamente respecto a las actividades literarias con ellos relacionadas.

De más importancia es, sin duda, el *Cantar de Roncesvalles*, de carácter épico, a pesar del breve fragmento —dos hojas escritas por ambas caras— conservado en un manuscrito de 1310, cuyo original se cree del primer tercio del siglo XIII; Fernando González Ollé, frente a las opiniones desfavorables a la procedencia navarra del *Cantar*, tras analizar lingüísticamente los cien versos que nos han llegado, concluye que el empleo, aunque escaso, de formas léxicas no castellanas y las graffas típicamente navarras permiten afirmar que fueron compuestos en la misma región en que se descubrieron.

También de los albores del siglo XIII data un *Roncesvalles latino*, aunque de contenido muy diferente al del poema anterior, pues éste sirve para ensalzar la benéfica actividad desplegada por el establecimiento hospitalario de Roncesvalles, dirigida de modo especial al socorro de los peregrinos a Santiago.

Además de los textos en latín y en romance navarro citados —no se conocen, hoy por hoy, textos navarros medievales en vascuence—, cabe mencionar todavía, como representantes de las minorías lingüísticas asentadas en la Navarra medieval, a Judá Leví (h. 1075) y Abraham ibn Ezra (1092), dos figuras de primera magnitud dentro de la literatura hispanohebraica; al poeta árabe Abul Abbas al-Tutilí (muerto en 1126); a Guilhem de Tudela y a Guilhem Anelier de Tolosa, versificadores en lengua provenzal, del siglo XIII. El mismo Teobaldo I (1201-1253) es autor de una vasta producción poética, en francés, que no parece haber obtenido ninguna resonancia en su Reino.

Ya al final de la Edad Media, los *Cancioneros de Herberay des Essarts, de la Universidad de Zaragoza y de Palacio* recogen algunas composiciones de Carlos Arellano, Francesch de Mescua y Juan de Valtierra, autores a los que se les supone, sin completa seguridad, ascendencia navarra. Pero en el inicio de los tiempos modernos destaca, por su singularidad, la obra *Linguae Vasconum Primitiae* (Burdeos, 1545), la primera escrita en vasco, y concretamente en dialecto bajonavarro; contiene 16 poesías, de carácter religioso, amoroso, autobiográfico y laudatorio, escritas por Bernart Echepeare; algo posterior, de 1643, es *Gero*, libro de naturaleza fundamentalmente ascética, cuyo autor, Pedro de Aguerre y Azpilicueta, también es conocido como Axular; redactado en dialecto labortano, *Gero* se ha convertido en modelo del vascuence cultivado, de manera que ha sido traducido a otras variedades del vasco y ha merecido para Axular el reconocimiento de ser el más acabado prosista de la literatura en eusquera.

Si de nuevo nos situamos en el ámbito de la lengua española, no debemos olvidar que en 1566 ve la luz la única obra de Jerónimo Arbolanche, figura de primer rango dentro del panorama literario navarro, si bien sus logros quedan lejanos de su aspiración inicial; de amplia cultura literaria, en consonancia con su humanismo, este tudelano intenta en *Las Abidas*, pues así se titula su libro, a lo largo de 11.000

versos, poetizar un mito turdetano —la leyenda de Abido— conservado a través de un relato de Trogo Pompeyo; en el desarrollo de este asunto se combinan motivos bucólicos, alegóricos y caballerescos, lo que demuestra que Arbolanche utiliza los principales géneros coetáneos en boga, subordinados a la presencia constante y abrumadora de multitud de temas y personajes de la literatura clásica, a continuas referencias mitológicas y a una erudición fabulosa, todo ello acompañado de una densa carga decorativa que recubre, hasta ocultarla, la línea argumental; no obstante, salvo en las poesías tradicionales, que desprenden frescura y gracia, Arbolanche muestra escasa habilidad como versificador en metros italianos, los más abundantes.

José de Sarabia es, para el Prof. González Ollé, el príncipe de los poetas navarros; nacido en Pamplona en 1594, luchó en Flandes, fue alcaide del castillo de Fuenterrabía y ocupó después el mando militar de Navarra. Su *CanCIÓN real a una mudanza* (1628) lo acredita como ágil forjador de enunciados trimembres, con los que obtiene versos de rotunda belleza que realza el empleo de aliteraciones. En pleno Barroco, sobresale también Miguel de Discastillo, natural de Tafalla, quien en 1637 publica en Zaragoza *Aula de Dios*, dentro de un género muy característico de su tiempo, el poema descriptivo; esta obra constituye, dentro de las letras navarras, la muestra de más prolongado y sostenido aliento poético, con las inevitables desigualdades debidas a su extensión.

Más tardíamente que en la poesía apunta el Renacimiento en la prosa navarra a través de fray Pedro Malón de Chaide y su obra, *La conversión de la Magdalena* (1588), de naturaleza ascética y pastoral, que posee indudables méritos literarios: entre ellos ha de mencionarse la reiterada presencia de enumeraciones, ordenadas en series paralelas, con amplio desarrollo sintáctico de cada miembro; queda patente, además, la reconocida destreza oratoria de su autor, el cual se encara con los lectores y los apostrofa.

El teatro navarro es fenómeno tardío, pues no se sabe de textos dramáticos hasta 1784, aunque sí hay noticias sobre autores, piezas y espectáculos vinculados a Navarra en tiempos anteriores; en dicho año, el tudelano Cristóbal María Cortés, en un concurso teatral convocado por el Ayuntamiento de Madrid, recibe mención de honor con derecho a publicación por su tragedia *Atahualpa*, compuesta en romance endecasílabo con una sola rima en cada uno de sus cinco actos; en esta obra, su autor lleva a la práctica la doctrina neoclásica de la función docente y moralizante del teatro, haciéndola prevalecer sobre la verdad histórica, si bien la importancia concedida a ésta le obliga a descubrir algún caso de anacronismo. A la pluma de Cristóbal María Cortés se debe asimismo *El triunfo de la Paz* (1785), rara pieza, en cien páginas, en la que traza la historia de su ciudad natal, cuya fundación atribuye a Túbal, nieto de Noé.

Con *El cerco de Zamora por el Rey Don Sancho de Castilla*, composición que consta de cien octavas reales, el pamplonés Joaquín Ignacio Mencos conseguía, en 1833, el premio de un concurso muy reñido convocado por la Real Academia Española; pero más que este trabajo, interesa comentar su posterior actividad poética, pues ofrece la particularidad de que, gracias a ella, la historia de Navarra se erige como fuente para su literatura por primera vez en época moderna: de ella se conocen *Inés o Guerras civiles de Navarra de 1452* (1841) y *Romances históricos. El Príncipe de Viana* (1880), títulos concebidos como parte de una obra mayor, en los

que se hace un amplio uso —sobre todo en los *Romances*— del navarro antiguo. Se inicia así una corriente que tiene su más honda expresión en Francisco Navarro Villoslada, autor de *Doña Blanca de Navarra* (1847), *Doña Urraca de Castilla* (1849) y *Amaya o los vascos en el siglo VIII* (1879), novela —esta última— que se considera la mejor de su producción literaria; en ella, Navarro Villoslada maneja con eficacia todos los recursos específicos de la novela histórica; además, individualiza bien a sus personajes y crea en ellos verdaderos caracteres, muy diversos entre sí, de dramática complejidad algunos; demuestra, por otro lado, su clara preocupación por la exactitud histórica, la cual le lleva a auténticas reconstrucciones arqueológicas, justificadas a pie de página, lo que también se observa en las localizaciones geográficas.

En las últimas décadas del siglo XIX se crea la *Asociación Euskara de Navarra* (1878), la cual, a través de su revista, de contenido literario predominante, en vascuence y castellano, acoge durante los seis años de su existencia la obra, en prosa y en verso, de Campión, Iturrealde, Landa, Olave, Olóriz, etc., autores que muestran una vez más su preferencia por los temas históricos. Destaquemos, entre ellos, a Herminio Olóriz, poeta comprometido, como diríamos hoy, de expresión poco original, aunque a través de su abundante producción, que tiene como finalidad la exaltación y servicio de Navarra (*El romancero de Navarra*, *Roncesvalles*, *Calahorra*, *Ecos de mi patria*, etc.) supo apropiarse las claves de estilos diversos, aplicados con soltura.

La historia literaria de Navarra posee, pues, un interés innegable, hasta ahora escasamente reconocido; el Prof. González Ollé ha logrado hilvanar con sabiduría las manifestaciones escritas que la configuran: valga como muestra el resumen que acabamos de realizar, en el que, necesariamente, no han quedado reflejados ni los matices estilísticos ni las características de cada obra en todos sus pormenores, ágilmente analizados en las páginas del libro reseñado. Ciertamente, a medida que avance la investigación, acaso el número de autores y de títulos pueda acrecentarse, siempre en la idea de que los atinados comentarios sobre temas, estilos y fuentes manejados por los escritores ya consagrados, a los que dedica su atención Fernando González Ollé, habrán de ser de indudable provecho para futuras contribuciones. Añádase que el libro se presenta en una pulcra edición, en la que apenas se anotan unas cuantas erratas de imprenta, y que intercala en sus páginas un selecto material fotográfico, así como reproducciones facsimilares extraídas de las principales obras estudiadas. De todo ello se concluirá que esta *Introducción a la historia literaria de Navarra* constituye, con seguridad, un trabajo con alicientes más que demostrados para interesar a todos los navarros, en primer lugar, porque habla de su pasado literario, pero también a quienes se preocupan, en general, por la literatura española, de la que esta literatura navarra es, a fin de cuentas, pedazo inseparable.

José M.^a Enguita Utrilla

Actas del I Curso de Geografía Lingüística de Aragón (Zaragoza, 21-23 de noviembre de 1988). Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, 390 páginas.

El *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, organizado por la cátedra «Manuel Alvar» de la Institución Fernando el Católico, tuvo lugar en Zaragoza entre el 21 y el 23 de noviembre de 1988. Las conferencias impartidas entonces ven la luz hoy en este volumen —presentado por Tomás Buesa Oliver (coordinador del *Curso*)—, gracias a la Institución mencionada y a la colaboración de José M.^a Engrita Utrilla.

Muchos y destacados han sido los lingüistas que han intervenido; y sumamente interesante es el calificativo atribuible a sus lecciones por cuanto abordan desde diversos puntos de vista —diacrónico, sincrónico o metodológico— cuestiones relacionadas con la Geografía lingüística que acrecientan el haber dialectológico aragonés. La disciplina mencionada, con sus Atlas lingüísticos, ha conocido un extraordinario desarrollo desde su nacimiento con Gilliéron, y así lo testimonia en el ámbito aragonés el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR), cuyas encuestas se realizaron entre 1963 y 1968 por Manuel Alvar (director), Tomás Buesa y Antonio Llorente. Este hito, que ha manifestado sobradamente su trascendencia e importancia con las cuantiosas investigaciones que se han sucedido a partir de su publicación, no podía faltar en las *Jornadas* de Geografía lingüística aragonesa; y, de hecho, adquiere una presencia notoria y relevante, bien como protagonista o corpus básico, lo que sucede en la mayoría de las contribuciones, bien como apoyo o referencia complementaria, aunque no por ello menos necesaria. Junto a la valía de las aportaciones y de su denominador común, el ALEANR, se debe destacar, como complemento funcional, el índice lingüístico realizado por M.^a Luisa Amal y M.^a Pilar Benítez.

I. ESTUDIOS DE CARÁCTER HISTÓRICO

1. Manuel Alvar en «Antigua Geografía lingüística de Aragón: los peajes de 1436» (pp. 11-103) toma como objeto de estudio los peajes que se acordaron el año 1436 en torno a un elevado número de poblaciones aragonesas, principalmente oscenses y zaragozanas.

El análisis de los materiales dialectales fónicos, morfosintácticos y léxicos se enriquece mediante 66 mapas ilustradores de la extensión de los fenómenos y la comparación con fuentes coetáneas (*inventarios* de Zaragoza, las *collidas* del *Léxico del comercio medieval en Aragón*, de J. A. Sesma y A. Líbano) y actuales (ALEANR). Con todo ello, se aportan datos de sumo interés para la historia de los elementos considerados aisladamente al igual que de los rasgos aragoneses en general; y se dibujan zonas dialectales medievales que muestran una relevante coincidencia con las suministradas recientemente por el *Atlas aragonés*, esto es, el mismo repliegue del dialecto a las localidades pirenaicas con restos supervivientes en el ámbito castellanizado. Como dice el autor, «se ha establecido una suerte de solidaridad entre esos dos hitos separados por más de quinientos años de historia».

En conclusión, Manuel Alvar prueba el inestimable valor que los peajes tienen para la Dialectología; pero, además, al aplicar por primera vez el método cartográfico a documentos de mediados del siglo xv, se convierte en el pionero de la Geografía lingüística diacrónica.

2. ¿Cómo fue el proceso de expansión del castellano en Aragón? es la cuestión clave que plantea Juan Antonio Frago en «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón» (pp. 105-126). Dos palabras sintetizan la respuesta: la castellanización fue *pacífica y pausada*.

La aceptación unánime del castellano por parte de los medios doctos desde la segunda mitad del siglo xv se ejemplifica mediante testimonios, actitudes y lecturas de personajes aragoneses de dicho período. Pero la castellanización había operado ya, con anterioridad a la época mencionada, en el Bajo y Medio Aragón —según escritos poéticos y notariales— con el concurso de muy diversos factores.

Sigue la descripción del proceso de incursión castellana, que «no era cuestión de una conquista rápida y sin concesiones, sino del lentísimo acoplamiento del romance invasor con las reminiscencias del que se batía en retirada». J. A. Frago estima, con el testimonio de abundantes ejemplos fonéticos y léxicos extraídos de obras varias de los siglos xiv al xvii, que, si bien en un principio se trataba de un choque de sistemas, pasó pronto a constituir también un choque de normas lingüísticas —incluso por parte de las minorías cultas— en el seno del español común, un conflicto que se resolvería paulatinamente con la disolución gradual del elemento dialectal. «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón» refleja, de esta forma, un exhaustivo panorama de la recepción que los aragoneses y el aragonés hicieron del castellano, dejando constancia de algunos de los dialectalismos que el español en Aragón permitió entrever durante siglos hasta su asentamiento más o menos definitivo.

3. Un tratado de apicultura firmado por *Jaime Gil, natural de la villa de Magallón*, con fecha del 4 de noviembre de 1621, sirve a Fernando González Ollé en «Observaciones sobre el habla de un magallonero a comienzos del siglo xvi» (pp. 127-146) para informarnos acerca de la personalidad y actitud lingüística de su autor, una actitud que confirma las apreciaciones del artículo anteriormente comentado: «Gil percibe con toda naturalidad y sencillez la dimensión suprarregional alcanzada por el castellano, sin provocarle este fenómeno ningún conflicto de identidad».

Desde el punto de vista lingüístico, nos aproxima al habla de Magallón del siglo xvii mediante la exposición de los rasgos que el escrito manifiesta en los planos fonético, morfosintáctico y léxico, con una perspectiva predominantemente dialectal sin excluir otros datos de interés. Esta descripción, además de su valor intrínseco por lo que concierne al habla mencionada, ilustra la vida de varios términos aragoneses y permite una interesante tesis acerca de la autoría de la obra.

4. Sobre un autor que escribió en aragonés a mediados del siglo xix nos habla Tomás Buesa Oliver en «Rasgos lingüísticos del Pirineo occidental en Bernardo Larrosa» (pp. 147-162). Las primeras consideraciones refieren a cuándo y dónde halló los libros manuscritos de Bernardo Larrosa, así como a la biografía y obra de

este abogado jacetano, de la cual selecciona, para su estudio exhaustivo, la comedia en verso *Un concello de aldea*.

Tras ofrecernos un breve comentario acerca de la naturaleza literaria, argumento y personajes, comenta sus rasgos lingüísticos en los varios niveles, en un análisis que pone de manifiesto, primero, una extrema castellanización que no parece corresponder, como argumenta el doctor Buesa con contundentes razones, al estado de habla jacetana de la época en que se escribió; y, en segundo lugar, su imposible vinculación a una variedad aragonesa concreta. Tales objeciones, no obstante, no desmerecen el valor de este sainete, puesto que a Bernardo Larrosa «nadie podrá quitarle, mientras no aparezca otro autor decimonónico, su prioridad en el laudable intento de dignificar literariamente el habla popular de un valle pirenaico».

II. ESTUDIOS SOBRE HABLAS VIVAS

5. En «Fronteras lingüísticas internas en territorio aragonés» (pp. 165-184), Antonio Llorente Maldonado de Guevara toma como corpus todos los mapas del ALEANR con la finalidad de establecer las áreas descritas por el léxico en el dominio aragonés. Comienza así por delimitar geográficamente las zonas aragonesas distinguiendo entre áreas verticales, horizontales o marginales. Ejemplifican las primeras la franja catalano-parlante o el área de Huesca y la limítrofe de Zaragoza; en las horizontales, se dibuja la mitad norte de Huesca y extremo nordeste zaragozano, o la zona propiamente pirenaica; y, entre las marginales, la del nordeste de Huesca o la del sureste de Teruel. Una vez definidas en cuanto a su extensión, las caracteriza desde el punto de vista lingüístico de acuerdo, asimismo, con el ALEANR.

El profesor Llorente termina esta completa y pormenorizada descripción lingüística de las numerosas áreas que conforman el dominio aragonés con unas conclusiones en las que subraya las causas de su existencia, el carácter residual o auténticamente aislado de las marginales, y la heterogeneidad lingüística de las tierras aragonesas.

6. Una contribución que complementa las áreas arriba descritas por cuanto abarca con profundidad una de ellas, es la de M.^a Rosa Fort Cañellas, «Hablas orientales» (pp. 185-199). La franja aragonesa fronteriza con el catalán, desde el Pirineo hasta el Matarraña turolense ha sido objeto de numerosos estudios que, precisamente, constituyen con sus aportaciones el primer núcleo de referencia. La información que suministran se complementa con los datos —principalmente fonéticos y morfológicos— del ALEANR, en una comparación que manifiesta la coincidencia de estas fuentes al tiempo que define la zona con sus caracteres dialectales más relevantes.

Por otro lado, los elementos coincidentes con el catalán también se perciben en el dominio aragonés fuera de esta área concreta, y así lo consigna y ejemplifica la autora, atenta ahora al léxico del *Atlas*, mediante una indagación que le permite detectar el mayor o menor grado de catalanismo de las localidades. La coincidencia catalano-aragonesa se debe entender, advierte, como una «prolongación de una primitiva comunidad».

«Hablas orientales», en consecuencia, revisa el estado de la cuestión con la bibliografía pertinente, informa sobre las notas lingüísticas más relevantes que manifiesta la zona estudiada y observa la impronta dialectal común con el catalán en el territorio castellano-hablante.

7. Sigue en este volumen, tras la franja oriental, Zaragoza. Escasos son los estudios acerca del elemento dialectal zaragozano, pero no por ello desmerece en interés, según demuestra José M.^a Enguita en «Las hablas de Zaragoza» (pp. 201-239).

El trabajo comienza con una caracterización general en la que se tratan el habla zaragozana en sus vertientes rural y urbana, el frecuente e irreal concepto baturo y las dos partes claramente diferenciadas de la provincia, según se adscriban al catalán o al castellano. Todo ello con una exhaustiva bibliografía.

A continuación, el profesor Enguita aborda el análisis fonético, morfosintáctico y léxico de los elementos dialectales zaragozanos de 93 mapas del ALEANR. Los datos obtenidos le permiten distinguir las 2 zonas que se dibujan en la región, la catalana (Fayón, Maella, Mequinenza, Nonaspe, Fabara) y la castellana con rasgos aragoneses (el resto del territorio), así como las subáreas que conforman esta última, según su mayor o menor grado de dialectalismo. Concretamente, por su abundancia de materiales aragoneses, sobresale la localidad de Ardisa.

La delimitación geográfico-lingüística de las hablas de Zaragoza, enriquecida con mapas que la ilustran gráficamente y con la enumeración de los factores que favorecen el mantenimiento dialectal o la diversificación, pone así de manifiesto el valor, apenas atendido, que esta provincia ofrece para el dialectólogo.

8. Si el ALEANR facilita la determinación y descripción lingüística de áreas dialectales, de igual forma servirá al lexicógrafo en la revisión del *Diccionario* académico. «El ALEANR y los aragonesismos en el *Diccionario* académico» (pp. 241-251), de Gregorio Salvador (con la colaboración de Carmen Castillo Peña), subraya esta ventajosa complementariedad.

En una exposición que se acompaña de datos estadísticos y se sustenta en diversas fuentes lexicográficas, el autor comenta los problemas con los que debe enfrentarse la próxima edición del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE): los aragonesismos académicos que él denomina *fantasmas* o *espectrales* (es decir, inexistentes), significantes irrelevantes de una misma voz aragonesa, acepciones no delimitadas geográficamente aunque de uso dialectal, los términos aragoneses que, sin marca alguna, se dan como generales e, incluso, definiciones inexactas de los vocablos autóctonos. Conforme se suceden tales cuestiones, ejemplifica la importante labor que para su resolución podría desempeñar el ALEANR.

Este artículo, además de informarnos acerca de la problemática lexicográfica del DRAE desde la perspectiva del aragonés, corrobora la valía de la Geografía lingüística que, aquí, con el ALEANR, permitiría establecer y marcar las entradas dialectales del *Diccionario* académico con un alto margen de seguridad.

9. «Elementos de cohesión en el habla de Zaragoza» (pp. 253-286), de M.^a

Antonia Martín Zorraquino, supone el estudio de las partículas *bueno, sí, claro, efectivamente, exactamente, hombre, pues, o sea*, a partir de siete entrevistas extraídas de las que se han realizado en el *Proyecto de Sociolingüística* sobre el español de Zaragoza, dirigido por la misma lingüista.

Aunque ésta subraya que, debido a la limitación del corpus, sus conclusiones han de resultar modestas, el trabajo presenta una utilidad incuestionable desde el prisma lingüístico, tanto por el panorama teórico y bibliográfico de la introducción como por el análisis detallado de los elementos citados, que se aborda desde el punto de vista sociolingüístico y lingüístico. En cuanto al sociolingüístico, las partículas no parecen poseer el estatuto de pertenencia exclusiva al habla zaragozana, exceptuando *pues*, merecedora de un estudio más amplio; pero sí que se constatan tendencias sociolingüísticas, esto es, diferentes usos y frecuencias según las variantes sexo, edad y nivel de instrucción. La doctora Martín Zorraquino desarrolla después el análisis lingüístico de todos y cada uno de los términos, atendiendo al funcionamiento y los valores que asumen en el decurso, lo que le permite trazar unas líneas teóricas en cuanto a su categoría lingüística, la actualización de su significado y su valor común y fundamental, líneas que, por otra parte, vienen a confirmar las propuestas de otros lingüistas.

III. METODOLOGÍA Y FUENTES

10. En «Morfología en el ALEANR: aproximación dialectométrica» (pp. 289-309), Francisco Moreno Fernández revisa el tratamiento que la Dialectología y, más concretamente, la Geografía lingüística, ha hecho de la morfología, convertida en una parcela lingüística de rango secundario, por más que los Atlas ofrecen unas posibilidades al respecto que deben estimarse y atenderse. De ello es testimonio el ALEANR, *Atlas* regional que destaca entre los de su misma índole por la abundancia de materiales morfológicos.

Para el análisis de la morfología verbal oscense presenta una propuesta metodológica con la Dialectometría, técnica novedosa que interpreta cuantitativa y estadísticamente los Atlas lingüísticos mediante el cálculo de las distancias entre los puntos. A partir del ALEANR, con sus 80 mapas referentes a verbos, y mediante el método lineal de Séguy, acomete dos etapas, la de recuento y la de cálculo. La primera se expresa en una tabla de diferencias morfológicas, y la de cálculo en un cuadro en el que cada localidad va acompañada del sumatorio de esas diferencias, la media diferencial, la desviación típica y el índice de diferenciación. A partir de los datos obtenidos, el autor discierne tres importantes áreas (Ansó y Echo, la zona central y la frontera catalano-aragonesa) que coinciden «con otras elaboradas desde perspectivas puramente cualitativas, lo que demuestra la complementariedad de métodos», y considera aspectos varios relacionados con las índices estadísticos.

Hay que destacar de esta contribución, además de su valor inherente por la aportación metodológica, que constituye una reivindicación de la morfología, digna al igual que otros niveles (léxico, fonética) de la atención de los estudiosos.

11. Pilar García Mouton se centra en el léxico oscense del ALEANR, también con un enfoque dialectométrico, en «Dialectometría y léxico en Huesca» (pp. 311-

326). A título introductorio, define y trata los antecedentes, nacimiento, desarrollo, así como los métodos de la técnica dialectométrica, con lo cual queda perfectamente determinado el entorno teórico en el que se inscribe su análisis del léxico de Huesca. Para éste selecciona 100 mapas al azar mediante ordenador; y con el método de Séguy, sigue el mismo proceso que en la lección precedente: el recuento de las diferencias léxicas para, a continuación, elaborar las estadísticas correspondientes. Los resultados apuntan a una coincidencia con los obtenidos en estudios tradicionales y a unos índices de diferenciación más bajos que los morfológicos expuestos por Francisco Moreno.

La profesora García Mouton, por tanto, con su descripción teórica de la Dialectometría y la aplicación práctica al léxico del ALEANR, nos enseña el gran interés que posee la nueva técnica para el aprovechamiento de los Atlas, mientras que los problemas metodológicos advertidos en el desarrollo de su trabajo y en la exposición abren la puerta para la mejora y perfeccionamiento esperables en un método tan reciente como es el dialectométrico.

12. El artículo que cierra la serie, «Aragón en los Atlas lingüísticos» (pp. 327-351), de Rosa M.^a Castañer, sintetiza el espíritu del *Curso*, con su aproximación teórica a los tipos de Atlas lingüísticos y las posibilidades que ofrecen en cuanto al dominio aragonés. De este modo, los Atlas lingüísticos de Europa (ALE), la Península Ibérica (ALPI), Gascuña (ALG), Cataluña (ALC) y Aragón, Navarra y Rioja (ALEANR), quedan perfectamente caracterizados en sí mismos, con los lingüistas que los dirigieron, fechas en que se realizaron y publicaron, puntos encuestados por Km² y total de localidades; también en cuanto al tratamiento que han hecho de los puntos aragoneses, con la constatación de sus limitaciones (que pueden obedecer a diversas causas) y aportaciones. En relación con estas últimas, se observa «una clara visión general, en relación con el resto del territorio peninsular, en el ALPI; la delimitación de una zona reducida, pero muy interesante, en el ALC y, como era de esperar, un conocimiento detallado y profundo de la realidad dialectal aragonesa en el ALEANR».

«Aragón en los Atlas lingüísticos» determina así el lugar que el dominio aragonés ocupa en los Atlas citados y que, necesariamente, el dialectólogo debe conocer; pero asimismo, destaca por los cuantiosos términos que ejemplifican la exposición y por sus implicaciones para la configuración dialectal.

Peajes de 1436, obras divesas, entrevistas y, principalmente, el ALEANR, han sido los protagonistas de este *Curso de Geografía Lingüística* que, sin duda, los especialistas y los interesados por la Filología aragonesa recibirán de buen grado. Esperemos que su continuación sea pronta y nos salude con tan valiosas aportaciones como las que aquí se han reseñado.

Ana Leiva Vicén

María Nieves VILA RUBIO, *Aspectos de sintaxis coloquial en documentos aragoneses del siglo xv*. Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación de la D.G.A., Colección de Filología y Lingüística, 3, 1990, 146 páginas.

Este libro, publicado por la Diputación General de Aragón, aborda un tema que no resulta frecuente, dentro de los estudios de lingüística diacrónica, en un doble sentido: por un lado, se ocupa de las sintaxis y, por otro, pretende caracterizar el habla viva del siglo xv a partir de un corpus de textos jurídicos no literarios. Esto es lo que se propone la autora en la «Nota preliminar» de su estudio.

Los textos objeto de análisis, como se dice en el libro, pertenecen a documentos incluidos en los expedientes de los procesos inquisitoriales conservados en el Archivo Provincial de Zaragoza y datan de fines del siglo xv. La obra se divide en cuatro capítulos y cada uno de ellos en una serie de apartados. El capítulo I elabora el marco teórico para el análisis de los textos (pp. 13-22); el segundo capítulo presenta el contexto formal e histórico relativo a los mismos (pp. 23-30); el tercero ofrece el análisis de los rasgos de la sintaxis coloquial que reflejan (pp. 31-70); finalmente, el cuarto consiste en las transcripciones de los textos analizados y ocupa aproximadamente la mitad del libro (pp. 71-137).

El capítulo I consta de ocho apartados. En el apartado 1 la autora expone el objetivo general de la obra, esto es, el estudio de la lengua hablada de la Edad Media; y argumenta que la carencia inevitable de datos lingüísticos de carácter sonoro relativos a dicha época (grabaciones, etc.) puede obviarse hasta cierto punto con tal fin, a partir del análisis de textos de tipo judicial, los cuales «recogían con gran fidelidad todo lo que durante un proceso había sido dicho» (p. 13). Dentro ya de esta clase de textos, y siendo el habla el objeto de estudio, conviene fijarse —según la autora— en aquellos textos que contienen estilo directo, que es el medio gráfico, por excelencia, del que nos valemos para representar el habla» (*ibidem*).

En el apartado 2 («Precisiones al concepto de *estilo directo*») se intenta justificar el estudio del habla a partir de las manifestaciones en dicho estilo sobre la base argumental de que la utilización del estilo directo para reproducir la enunciación en literatura responde a fines distintos (estilísticos, en general) que su utilización en los textos jurídicos, que constituyen el corpus de análisis en la obra que reseñamos, donde el mencionado recurso serviría para representar estrictamente lo dicho en un proceso judicial y lo más fielmente posible; de ahí que sean utilizables para estudiar el habla. Como estas transcripciones del proceso se harían *a posteriori*, en los textos «no hay más limitación que la memoria del que habla y la eficiencia del que escribe» (p. 15).

En el apartado 3 se aborda brevemente la distinción entre lengua hablada y lengua escrita. En los apartados 4 y 5 se asume la noción de *registro* de M. A. K. Halliday (*El lenguaje como semiótica social*, México, 1982, ed. original de 1978), la cual se utiliza para justificar la necesidad de situar los textos objeto de estudio en su marco histórico y social (capítulo II). Por otra parte, se afirma que en los textos que constituyen el corpus de análisis en la obra se da el «registro coloquial».

En el apartado 6 se plantea la relación entre la sintaxis en general y la sintaxis

coloquial o de la lengua hablada, y la posibilidad de «vislumbrar ciertas leyes especiales que caracterizan la sintaxis coloquial» (p. 18).

El apartado 7 trata sobre las «características de la sintaxis coloquial» y, basándose en puntos de vista de E. Benveniste y Ch. Bally fundamentalmente, indica que éstas pueden resumirse en dos aspectos: la expresión de la subjetividad y la expresión de la afectividad (p. 18), a los que corresponderían respectivamente la función expresiva y la función apelativa del lenguaje. A continuación, ofrece la autora una lista de fenómenos lingüísticos relevantes en este sentido (oraciones no acabadas, exclamaciones, elipsis, tematización...) y manifiesta su propósito de centrar su análisis en la sintaxis que, frente a la pragmática, trataría de unidades discretas (p. 20).

Finalmente, el apartado 8 de este primer capítulo está dedicado a exponer sucintamente la noción de *acto de habla* del filósofo J. L. Austin (*Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, 1982, ed. original de 1962), y ofrece una lista de actos ilocutivos, elaborada por J. Searle (*Expression and Meaning*, Cambridge University Press, 1979), que ejemplifica a partir del corpus de textos jurídicos.

El marco teórico que presenta Vila Rubio recoge, pues, propuestas de distintos autores para el estudio de la enunciación. Sin embargo, a nuestro juicio, las nociones teóricas que se aducen están excesivamente simplificadas, con carencias bibliográficas, como en el caso de la noción de *registro* donde, por ejemplo, no se cita el trabajo clásico de M. A. K. Halliday y R. Hasan, *Cohesion in English*, Londres, Longman, 1976. Por otra parte, la teoría de los actos de habla no está exenta de problemas (véase, por ejemplo, el capítulo 8 de M. Stubbs, *Análisis del discurso. Análisis sociolingüístico del lenguaje natural*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, ed. original de 1983, para algunos problemas que se plantean en dicha teoría).

El capítulo II trata, como se dijo, del «contexto formal e histórico de los textos». Básicamente, se habla de las características formales de los documentos de los que se han extraído los textos y, a continuación, en una serie de apartados, se exponen brevemente las circunstancias que rodearon, al surgimiento de la Inquisición, la situación de los conversos en el siglo XV y en Aragón, sus costumbres y, por último, las características de los procesos inquisitoriales.

El capítulo III contiene el análisis de los textos. Como se comentó, consiste en un análisis centrado en la sintaxis primordialmente, con apartados para el sustantivo, el pronombre personal, usos del imperativo y la llamada por la autora sintaxis compuesta. Toda la exposición está guiada, sobre todo, por la búsqueda de las funciones expresiva y apelativa del lenguaje mencionadas en el capítulo I (hay un apartado de «recursos expresivos e impresivos», donde se consideran, por ejemplo, la oración exclamativa y el orden de las palabras). El apartado dedicado a las partículas *que*, *pues*, *y/e*, no obstante, se desarrolla teniendo en cuenta las observaciones de S. Gili Gaya en el capítulo XXIV del *Curso superior de sintaxis española* (1943) acerca del papel de estos elementos como enlaces extraoracionales. Los apartados están divididos en subapartados, en los cuales se comienza haciendo una caracterización somera del fenómeno de que se trata (anáfora, uso enfático del pronombre personal, incrementos del sustantivo...). Luego se muestra una serie de ejemplos sacados de los textos del corpus y se concluye que los ejemplos muestran cómo los hablantes usan el lenguaje para poner de manifiesto la función expresiva. Ahora

bien, no se utilizan en su mayor parte en el análisis del corpus las nociones teóricas propuestas en el capítulo 1. En realidad, sólo una parte de las nociones propuestas se tiene en cuenta en el análisis: las incluidas en el apartado 7 de dicho capítulo, relativas a las funciones expresiva y apelativa del lenguaje. De este modo, resulta extraño que se incluya en el marco teórico un apartado dedicado a los actos de habla, por ejemplo.

El de la autora es un análisis básicamente sintáctico —como se nos advirtió en el capítulo 1— y de carácter descriptivo, muy útil, pensamos, por los datos que ofrece, para caracterizar el habla del siglo xv; quizás no hubiera sido malo, para esa caracterización, mostrar cómo los datos observados diferían de otros propios de los textos escritos con pretensiones literarias.

En resumen, se trata de una obra singular por el tema de que se ocupa, con un planteamiento en esencia bien definido, un análisis que ofrece datos útiles y que incluye, además, una serie de textos transcritos que pueden servir para futuras investigaciones.

Juan Manuel Cuartero Sancho

Actas del I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media). Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, 253 páginas.

Entre los días dos y cuatro de abril de 1990 tuvo lugar en Zaragoza el *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*. Fue organizado por la Institución Fernando el Católico a través de las cátedras «Manuel Alvar» y «Baltasar Gracián», dirigidas respectivamente por los doctores Tomás Buesa y Aurora Egido, quienes contaron con la importante colaboración del Dr. José M.^a Enguita. Se inició de esta manera un ciclo que ya ha tenido su continuación en febrero de 1991 (*Siglos de Oro*) y en el mismo mes de 1992 (*siglos xviii-xx*) y que ha cubierto las distintas épocas en la evolución lingüística y literaria de Aragón. Se dedicó este *I Curso* a la Edad Media, con unos planteamientos que —como se lee en la nota prologal debida a los directores de las dos cátedras citadas— se inscriben en la más pura tradición filológica. Las distintas lecciones —sobresalientes por su brillantez— fueron seguidas con asiduidad y máxima atención por parte de los asistentes al *Curso*, para quienes sin duda será una grata noticia la aparición de este libro cuya lectura resulta imprescindible para todos los que se interesan por la Filología aragonesa.

Son seis los trabajos de carácter lingüístico, todos ellos de un valor incuestionable, que abordan diferentes facetas de interés e invitan en todos los casos —proporcionando pautas para ello— a adentrarse en la investigación de aspectos aún poco conocidos en la historia lingüística de Aragón.

1. Con el título de «Antroponimia aragonesa medieval» (pp. 9-22) nos ilustra Tomás Buesa Oliver acerca de las peculiaridades ofrecidas por los nombres y apellidos que se encuentran en los documentos medievales aragoneses. Los ejemplos en los que basa su investigación están entresacados del *Cartulario del Monasterio de Siresa* (s. ix), del *Cartulario del Monasterio de Santa Cruz de la Serós* (ss. x-xi), de los documentos de los reinados de Ramiro I y Sancho Ramírez y de los *Documentos del Alto Aragón* editados por Navarro Tomás. Con este corpus, centra la atención preferentemente en los diversos procedimientos para formar el nombre de persona, recursos que siguen un proceso evolutivo de complejidad cada vez mayor, desde la fórmula más antigua —un solo nombre, generalmente el del bautismo— hasta llegar a la tardía sistematización de nombre y apellidos tal como se utiliza actualmente en España. Se aprecia en la documentación aragonesa cómo el apellido puede crearse aplicando al hijo el nombre del padre con modificaciones de distinto tipo: genitivo posesivo (*Garsea Asnari*), perífrasis latinas (*Ranimiro de Sancio filio*), sufijos gentilicios (*Sancho Garciano*, *Forti Ortiz*), declinaciones *-al-anis*, *-ol-onis* (*Fortunio Bellanis*, *Arto Galinmonis*). Otras veces se basa en la procedencia del individuo (*Guillermo de Iacca*) o hace referencia a distintas peculiaridades (*Johan Abbat*, *Garcia Fuert*, *Garcia Burro*, etc.).

Pero hay otros aspectos interesantes a los que el profesor Buesa hace referencia y que pertenecen al plano sociológico: las diferencias que parecen existir en el tratamiento de hombres y mujeres, o el cambio en las preferencias onomásticas que puede seguirse en la documentación aragonesa. Se complementa el estudio con la atención a otras cuestiones como el empleo de los diminutivos, escaso —como es lógico— en la prosa notarial, o con curiosidades referentes a algunos de los nombres o a costumbres reflejadas en los textos, y concluye con un índice de voces que facilita la localización de los nombres considerados.

2. Gaudioso Giménez Resano, en «Toponimia árabe de Aragón» (pp. 23-47) engloba, sistematiza y estudia los macrotopónimos aragoneses de procedencia árabe que se refieren fundamentalmente a núcleos de población —en algún caso también a un espacio geográfico más amplio— y a ríos importantes.

Como es bien sabido, las denominaciones corográficas proporcionan —además de contenidos lingüísticos— valiosas informaciones extralingüísticas, pues en ellas se reflejan los acontecimientos históricos, modos de vida o costumbres que se han sucedido en una zona determinada. En este sentido, agrupa el profesor Giménez los nombres examinados, atendiendo a las circunstancias que explican su creación, en 1. *Topónimos referidos a conquista, asentamientos militares y reconquista: Alcalá, Bujaraloz*. En ellos observa claramente cómo se da relación entre su distribución geográfica y las características y condicionantes de la ocupación musulmana. 2. *Topónimos derivados de nombres propios de persona o familia* que indican la procedencia de las tribus musulmanas que ocuparon Aragón (*Mequinenza, Ateca*); se clasifican según que estén compuestos por formas totalmente árabes (*Calatayud*), integrados por la raíz *ibn* unida a un componente árabe (*Binaced*) o romance (*Abenfigo*), o constituidos por un elemento árabe y otro hispano (*Iglesuela del Cid*). 3. *Topónimos que revelan los distintos tipos de asentamientos*: agrupamiento en villas y ciudades (*Albelda*) o instalación en viviendas aisladas (*Albeta*). 4. *Topónimos que*

reflejan distintas facetas culturales, modos de vida o características dispares (Mezquita, Alfajarín, Azaila, Guadalope).

Los datos obtenidos le permiten establecer el porcentaje de topónimos árabes en Aragón, así como su distribución por provincias y comarcas en relación con la distinta densidad de población musulmana. El trabajo se complementa con un apéndice donde se recogen todos los nombres árabes mencionados, unos mapas que visualizan su distribución y unos gráficos que ponen de manifiesto su proporción en cada una de las provincias.

3. José M.^a Enguita Utrilla proporciona en «Aragón en la Edad Media: un bosquejo lingüístico» (pp. 49-65) una visión de conjunto acerca de la situación lingüística de Aragón en este período, situación caracterizada por un complejo multilingüismo, fruto de la convivencia entre pueblos diversos y, sobre todo, de la concurrencia en un mismo territorio de manifestaciones lingüísticas aragonesas, catalanas, castellanas y occitanas, con importancia variable de cada una de ellas según las épocas. Analiza el profesor Enguita aspectos referentes a cada una de estas modalidades; observa, por ejemplo, las relaciones —de diversa índole— con la vertiente ultrapirenaica, así como la influencia de los grupos de esta procedencia que se asientan en Aragón a raíz de los procesos reconquistadores y que se refleja manifiestamente en los *Establimentz* de 1238, ordenanzas municipales que rigen la vida de los jaqueses. Se ocupa, asimismo, de las variedades orientales recordando la distinción ya establecida por Menéndez Pidal entre la zona de Ribagorza y La Litera, cuya frontera con el catalán viene caracterizada por un abanico de isoglosas que no coinciden, y la que discurre más al sur, con un trazado ya más claro y uniforme, diferenciación que se relaciona fundamentalmente con la época de Reconquista y las subsiguientes repoblaciones.

El apartado más relevante es el referido al aragonés medieval para el que —de acuerdo con la opinión casi generalizada de los especialistas— supone una diversificación entre la zona pirenaica —dentro de la que se admite, incluso, la existencia de nuevas diferenciaciones— y el territorio situado más al sur, en donde el dialecto ha perdido algunas de sus peculiaridades y ha admitido notables influencias; en este sentido aporta una prueba concluyente: la comparación entre unos diplomas pertenecientes a los *Documentos del Alto Aragón* publicados por Navarro Tomás y otros incluidos en la *Colección diplomática del Concejo de Zaragoza*, editada por Canelas, cotejo que se presenta más pormenorizadamente en un estudio anterior llevado a cabo en colaboración con el profesor Lagüéns y que aquí se resume en sus aspectos más importantes. Esta diversificación explicaría la falta de continuidad entre la documentación medieval y la realidad lingüística actual del Alto Aragón, tal como repetidamente ha expresado el profesor Alvar.

Un apéndice documental con cuatro fragmentos de distintos textos permite, a pesar de su brevedad, por lo acertado de su selección, dar cuenta del polimorfismo de la documentación aragonesa medieval.

4. Una cuestión problemática aborda Ángeles Líbano Zumalacárregui en «El romance navarro medieval y su entorno lingüístico» (pp. 67-82), aportación en la

que pone en duda la unidad del navarro con el aragonés —habitualmente defendida por los especialistas— y postula la conveniencia de separar el «dialecto navarro».

Comienza con una útil e interesante revisión bibliográfica que le lleva a destacar algunos momentos clave, como la llamada de atención del profesor González Ollé en los años 70 sobre la necesidad de investigar el navarro, o la publicación de la tesis doctoral de Carmen Saralegui, *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache* (Pamplona, 1977), obra que permite, por el amplísimo corpus documental analizado, una visión más exacta de su evolución. Los estudios realizados en los últimos años han llevado a un mejor conocimiento del navarro que González Ollé (1983) caracteriza como «dialecto de transición».

Describe a continuación la compleja situación lingüística de la Navarra medieval, con elementos mozárabes, árabes, judíos y, sobre todo, con un romance autóctono, nacido —según defiende la profesora Lfbanó— dentro del mismo territorio navarro y plagado de influencias occitanas y vasconas. Para la caracterización general de sus rasgos remite a las monografías existentes y ejemplifica algunos de ellos —comparándolos con los de aragonés y castellano— a través de designaciones toponímicas entresacadas de documentos de los siglos X, XI y XII, que le permiten, asimismo, confirmar la existencia del vascuence como propio de los navarros; señala, entre otros, vacilaciones gráficas, regularidad de *ie* como resultado de *Ē*, conservación de *f-* inicial, solución palatal lateral para grupos de yod 2.^a, características fónicas que convendría matizar pues no parecen —circunstancias históricas aparte— negar la coincidencia con el aragonés. Aunque, por esta razón, hubieran sido deseables unas ejemplificaciones más claras —que, naturalmente, pueden buscarse en las obras citadas— sin duda ha conseguido con su contribución mostrarnos la situación lingüística de la Navarra medieval, además de darnos a conocer el estado de las investigaciones que sobre este romance se han realizado en los últimos años y, sobre todo, interesarnos por ellas.

5. Vicente Lagüéns Gracia lleva a cabo en «El aragonés medieval en sus fuentes documentales» (pp. 83-114) un recorrido crítico, bien documentado y con amplia base bibliográfica, a través de los distintos textos en los que puede estudiarse el dialecto medieval. Son diplomas latinos que, a partir del siglo XI, incorporan elementos aragoneses, las fuentes más antiguas para este propósito; a partir de aquí se suceden los primeros documentos propiamente romances conocidos o textos como el *Liber Regum* en el que ya observa un hecho que —acertadamente subraya el profesor Lagüéns— será constante en la documentación medieval: la lengua se aleja en parte de las peculiaridades aragonesas esperables.

Un repaso a los textos literarios le lleva a detenerse —por su importancia— en la literatura aljamiado-morisca aragonesa y en la figura de Juan Fernández de Heredia, cuya ingente obra —traducciones, historias, recopilaciones— carece de homogeneidad lingüística y plantea serios problemas de caracterización; por esta razón, propone Vicente Lagüéns cautela a la hora de considerar dicha producción como el mejor reflejo del aragonés del siglo XIV. Se recuerda, asimismo, la leve presencia dialectal —por las copias realizadas en Aragón— en composiciones como la *Vida de Santa María Egipcíaca*, el *Libre dels tres reys d'Orient* o *Libro de la infancia y*

muerte de Jesús, la Razón de Amor con los denuestos del agua y del vino o el Libro de Apolonio.

Especial interés tiene el apartado dedicado a los textos jurídicos, en el que se da cuenta del proceso de elaboración de un fuero, a partir de ordenaciones más limitadas, y se describe, además de hacer referencia a las restantes compilaciones jurídicas, el camino que, desde el *Fuero de Jaca*, llevaría a los *Fueros de Aragón*. Destaca, asimismo, la importancia de la documentación cancilleresca, fruto del poliglótismo, con intercambios constantes entre catalán y aragonés, de los reyes aragoneses y sus escribas, y defiende —basándose en su propia experiencia investigadora— el valor de los documentos notariales para el estudio lingüístico de una época determinada. Rechaza, finalmente, en relación con las peculiaridades de documentos de distintas procedencias, la supuesta unidad del aragonés medieval e insiste —de acuerdo con la opinión más generalizada entre los investigadores— en las diferencias existentes entre el romance del norte y el que se propaga hacia el sur con la Reconquista.

Con todo ello, si bien —como reconoce el profesor Lagüéns— «ni las obras literarias, ni las compilaciones forales, ni los escritos notariales reflejan *totalmente* lo que debió de ser el aragonés medieval hablado, o —para entendernos— los distintos *aragoneses* hablados», resulta evidente que éstas son las únicas fuentes válidas de que dispone el investigador de la Filología aragonesa y que toda opinión acerca de la evolución o estado medieval del dialecto al margen de los textos no deja de ser una mera elucubración.

6. Observa Juan Antonio Frago Gracia en «Determinación sociolingüística en la castellanización del Valle del Ebro» (pp. 115-130) el proceso de sustitución del aragonés por el castellano y plantea la necesidad de tomar en consideración factores diversos de índole sociológica que explicarían dicho proceso y que requieren una investigación cuyas dificultades se incrementan, por la perspectiva histórica, sobre las que de por sí conlleva todo estudio sociolingüístico.

Mediante el análisis de varios documentos —entresacados del libro *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos xv a xviii* editado por Ángel San Vicente—, que cubren escalonadamente todo el siglo xv, demuestra que la sustitución del aragonés por el castellano se produce de forma lenta y progresiva. Los textos más antiguos (1409, 1430, 1450, 1472) se caracterizan como aragoneses con escasa presencia castellana, influjo que se va incrementando hasta llegar a la convergencia de ambos romances (1490) y al triunfo definitivo del castellano que mantiene, eso sí, algunas peculiaridades regionales (1513).

El cotejo de estos textos corrobora la idea —ya expresada por el profesor Frago en otras ocasiones— de que el castellano se generaliza de forma gradual, sin presiones ni imposiciones, pues sólo de esta manera puede explicarse la pervivencia de dialectalismos por todo Aragón; dicha normalidad permite, incluso, que la alterancia de variantes se convierta en recurso literario para poetas como Pedro Marcuello o Pedro de Santafé. Pero, además, a lo largo del estudio se ponen de relieve diversos aspectos de interés: al comparar los documentos analizados con otros de fechas idénticas pertenecientes a la misma colección se perciben diferencias en el grado de castellanización, para explicar las cuales deberán buscarse, junto a causas

propia mente dialectológicas, razones sociolingüísticas (diferencias culturales, de edad, procedencia urbana o rural de los autores, etc.). En este sentido —concluye Juan A. Frago— parece evidente que el carácter urbano de Zaragoza influye más que la proximidad geográfica a Castilla en la rapidez con la que progresa la castellanización.

Tras los seis estudios lingüísticos agrupados en el volumen, se incluyen las cinco lecciones de tema literario. Se trata de un interesante conjunto de aportaciones que pasan revista a los distintos momentos de la Literatura medieval en Aragón, desde una leyenda de corte épico documentada a finales del siglo XII hasta las *Églogas* tardomedievales de Pedro Manuel Ximénez de Urrea (1486- ca. 1530). Se cubren con ello prácticamente todos los géneros cultivados en la Edad Media hispánica (épica, lírica, cuentística, teatro, historiografía) y se profundiza en aspectos a menudo desatendidos por la crítica.

7. El material presumiblemente más antiguo es el estudiado por Alberto del Río Nogueras en «Leyendas épicas en el Aragón medieval: Sancho Abarca y los orígenes del reino» (pp. 133-157). Se trata de una versión legendaria del nacimiento de dicho monarca y de algunos sucesos de su infancia, que enlazan con diversos aspectos de la trayectoria arquetípica del héroe. Lamentablemente, no existe ninguna versión de la leyenda que pudiera llamarse *canónica*, sino que es transmitida por la historiografía medieval con variaciones de distinto signo. Ello obliga al Prof. Del Río a un útil e interesante rastreo de las diversas narraciones del episodio, que halla en el *Liber Regum* (de finales del siglo XII o principios del siglo XIII), en el *Chronicon mundi* (ca. 1236) del Tudense, en el *De rebus Hispaniae* (ca. 1243) del Toledano, en la traducción del Toledano en la *Primera Crónica General* (finales del siglo XIII), en la versión aragonesa de la *Crónica de San Juan de la Peña* (del siglo XIV), e incluso en los *Anales* de Zurita, útil en algún detalle pese a su fecha tardía.

Con los elementos que le ofrecen tales fuentes, A. del Río, además de mostrar la evolución de la leyenda, acomodada a distintas actitudes historiográficas, intenta descubrir un argumento unitario, no obstante el riesgo, por él reconocido, de presentar una versión compuesta que no existió realmente. Si algunas de las combinaciones así efectuadas no resultan quizá suficientemente seguras, lo que sí queda claro es que el núcleo de la leyenda está concebido a partir del antiguo tema del nacimiento prodigioso del héroe (en este caso, un nacimiento tras la muerte de la madre, a través de una improvisada cesárea o de la herida de la lanzada mortal, según los casos) y de su crianza en circunstancias especiales (apartamiento en la montaña, con diversos matices y variantes), que preludian y acaso justifican su posterior comportamiento heroico, sólo apuntado en algunas versiones de la leyenda. En este ámbito, destaca la cuestión del sobrenombre, *Abarca*, y la manera en que las fuentes intentan explicarlo, integrándolo con el resto de su insólita educación, cuyo trasfondo último es, según A. del Río, el rito iniciático del héroe (segregación del grupo, superación de las pruebas impuestas y reintegración final). Estos aspectos resultan excelentemente analizados, en relación con los motivos folclóricos de Thompson, con las aportaciones histórico-antropológicas de Propp o con los estudios de las mentalidades de Le Goff, por citar algunos de los enfoques más fructíferos.

8. La siguiente aportación se debe a María Jesús Lacarra, quien incide en un tema del que es reconocida especialista: «La composición de la *Disciplina clericalis*» (pp. 159-170). Se interroga aquí la autora sobre la manera en la que Pedro Alfonso articuló los materiales que constituyen su célebre obra cuentística. Para ello, comienza situando al converso aragonés en el contexto cultural del reino taifa de Zaragoza, cuyo vitalidad cultural en el siglo XI y principios del siglo XII es bien conocida. Esta labor le permite precisar la relación de la *Disciplina* con el resto de la labor escrita de Pedro Alfonso, científica y apologética, al apreciar que otros coetáneos suyos, Ibn Gabirol o Ibn Paquda, cultivaron también el género didáctico junto a otros considerados de más altura.

Asimismo, la reinsertión de Pedro Alfonso en su contexto original le permite a la profesora Lacarra ver qué posibles modelos cuentísticos de la tradición árabe y hebrea influyeron en la manera de engarzar los distintos componentes de la *Disciplina*. Sin proponer textos concretos, se ponen de manifiesto los métodos de composición de la compilación de Pedro Alfonso, que subordinan siempre las necesidades estructurales a la claridad didáctica. Los principios organizativos empleados pueden dividirse en tres grupos. El primero es la coherencia temática, en virtud de la cual el escritor encadena los cuentos y sentencias mediante asociaciones temáticas, bien por afinidad, bien por contraste, que enlazan dos o tres episodios seguidos. El segundo es la coordinación entre cuentos y sentencias, a partir de tres procedimientos: la coincidencia temática, la repetición de la sentencia al inicio y al final del cuento y, en los cuentos burlescos, el empleo de la sentencia para recalcar la seria enseñanza de la narración. El tercero, que provoca el mayor grado de integración de los elementos, responde a un recurso muy explotado por la literatura didáctica, tanto oriental como occidental. Se trata de la aparición de una pareja de personajes, de los cuales uno adoctrina al otro. Sin embargo, aquí no se limita a hablar el que ejerce de maestro experimentado. A veces, el neófito refiere una historia, a menudo personal, de la que su maestro extrae lecciones de comportamiento futuro. Por último, la técnica dialogal no sirve sólo de marco para la introducción de cuentos y sentencias, sino que varios ejemplos reciben también forma de diálogo. La profesora Lacarra concluye este ilustrativo análisis de las técnicas de engarce con una interesante apostilla final, en la que observa cómo la recepción del texto en la Europa medieval supuso en muchos casos destruir su organización prístina a favor de otros modelos, más comunes, frente al tipo de elaboración didáctica que Pedro Alfonso había dado a su obra.

9. La contribución de Juan Manuel Cacho Bleuca, «Introducción a la obra literaria de Juan Fernández de Heredia» (pp. 171-195), constituye una extensa y utilísima puesta al día, con numerosas aportaciones propias, sobre la interesante obra del maestro de Rodas. Personalidad rica y no demasiado estudiada, ofrece una atrayente trayectoria personal (castellanía de Amposta, las cortes hispánicas, la papal de Aviñón, el maestrazgo del Hospital y su aventura bizantina) que es sintetizada por el Dr. Cacho Bleuca en un primer apartado biográfico, en el que se ofrecen datos indispensables para comprender la labor literaria del autor monobrigense. El segundo apartado constituye el grueso del estudio, y consiste en una amplia panorámica sobre la producción de Fernández de Heredia. Superando enfoques anteriores, de-

masiado esquemáticos, J. M. Cacho Blecua propone un acercamiento a tales textos al hilo de las vicisitudes vitales del hospitalario y de los intereses a ellas ligados.

Destaca así su atracción por la historiografía, tanto en las traducciones realizadas bajo su supervisión (el *Orosio*, el *Eutropio*, la *Historia longobardorum* de Paulo Diácono) como en un proyecto más ambicioso, la *Grant Crónica de Espanya*. En ella confluye la tradición historiográfica castellana de la línea alfonsí con la de los cronistas aragoneses del siglo XIV. Esta orientación y, a la vez, sus intereses políticos, como maestro del Hospital, le llevan a acercarse a la historia reciente de Bizancio, a través de la traducción del *Libro de los enperadores*, una sección del *Epítome historiarum* de Ioannis Zonaras, y de la elaboración de una versión amplificada de la *Crónica de Morea*, el *Libro de los fechos et conquistas del principado de Morea*. Después de subrayar la importancia del *Plutarco* en la difusión de las *Vidas paralelas*, muy poco conocidas en la Edad Media, J. M. Cacho Blecua destaca la elaboración del *Tucídides*, un importante resumen de la *Historia de la guerra del Peloponeso*, constituido esencialmente por una selección de los discursos presentes en el texto griego. El profesor Cacho explica esta peculiar elaboración mediante oportunas referencias a las *artes arengandi* medievales y al propio interés de Heredia, como militar y como diplomático, en esta particular rama de la retórica. Por último, el repaso de la producción herediana se cierra, tras prestar atención a la *Flor de las ystorias de Orient* y al *Libro de Marco Polo*, con otra de las empresas más ambiciosas del maestro del Hospital, el *Libro de los conquiridores*, una colección de biografías ejemplares, especialmente de grandes gobernantes, donde de nuevo se traslucen las preocupaciones personales de Heredia, como militar y como político.

Los dos últimos apartados de esta ponencia se destinan a precisar el significado de la obra de Fernández de Heredia. En la penúltima sección, el Dr. Cacho Blecua examina el papel personal de este personaje en las obras realizadas bajo su patrocinio. Estudia, para ello, lo que se puede reconstruir del proceso de traducción y, en su caso, elaboración de los materiales. En general, su actividad puede reducirse a dirigir y coordinar un equipo formado por traductores, redactores, copistas e iluminadores, que parten de los borradores de la traducción hasta llegar a la completa elaboración del código definitivo. Sin embargo, en algunos casos, parece haber una mayor aportación propia, especialmente a la hora de combinar los materiales, lo que se expresa con los verbos «compiló e ordenó». En este ámbito, destaca también J. M. Cacho Blecua la complejidad de verter los textos a una lengua, el aragonés, sin apenas tradición literaria propia, con el esfuerzo, las vacilaciones y los problemas que ello conllevaba. La última sección del estudio se ocupa del controvertido tema del humanismo de Fernández de Heredia. Tras repasar la actitud del monobrigense hacia las obras que manda traducir, llega a la conclusión de que no se puede hablar de un autor humanista o prerrenacentista, aunque no se le puede negar una actitud innovadora en diversos aspectos, en la que una visión del mundo fundamentalmente medieval empieza a dejarse permear por algunos rasgos de los textos clásicos que le sirven de fuente.

10. María del Carmen Marín presenta ya el otoño de la Edad Media con su detallado censo de «Poetas aragoneses de la corte de Alfonso V» (pp. 197-215). Comienza su exposición con las circunstancias que motivaron la creación de la corte

aragonesa de Nápoles y describe la actividad cultural que en ella floreció. Destaca, a este respecto, la existencia de dos núcleos bastante distantes entre sí, en el ámbito intelectual. Por una parte, se hallan los humanistas italianos, exponentes de la nueva cultura renacentista, como Lorenzo Valla, Jorge de Trebisonda o Bruno de Arezzo, entre otros muchos. Por otra, los nobles peninsulares (no sólo de la Corona de Aragón) cultivadores de la poesía cancioneril. Este segundo grupo, pese a convivir con el anterior, se muestra impermeable a los nuevos valores y se dedica a perpetuar los tópicos amorosos de raigambre trovadoresca, en muchos casos como mero ejercicio cortesano. Los poetas aragoneses a los que se dedica esta contribución pertenecen, obviamente, a este segundo ámbito. Su obra se halla dispersa en los numerosos cancioneros compilados en esta época, por cuya espesa floresta se mueve con soltura la profesora Marín, para reunir y pasar revista a la obra de los poetas aragoneses que compusieron en la corte del Magnánimo. Las recopilaciones a las que presta mayor atención son el *Cancionero de Palacio*, el *Cancionero de Estúñiga* (ambos basados en la producción de la corte napolitana) y el *Cancionero Herberay des Esarts*, que reúne poetas en activo en la corte navarra de Juan II, el hermano y sucesor de Alfonso V. No olvida, sin embargo, otras obras del género, como el *Cancionero de Roma*, el *Cancionero de la Marciana* o el *Cancionero de la Biblioteca Estense* de Módena, por citar algunas.

A partir de los textos espigados en estas fuentes, se procede a una caracterización individual de cada uno de los poetas aragoneses que formaron parte de la corte napolitana. Para cada uno de ellos se dan los datos biográficos conocidos, se identifica su producción y se hace una caracterización de conjunto, apoyada en selectas y pertinentes citas. Comienza este panorama con la figura de Pedro de Santa Fe, uno de los principales poetas aragoneses del momento. Muy ligado al monarca, su poesía se dedica en parte a versificar sucesos de la corte, de modo que su obra es una de las más importantes de la historiografía en verso de su época. Pero su temática es más amplia, siendo uno de los pocos autores que presenta cierta variedad de motivos (religiosos, de crítica social y, por supuesto, amorosos). Dada su calidad, la poesía de Santa Fe es objeto de un estudio más detallado, en cuanto a sentimientos expresados, modo de dirigirse a la amada, imagería amorosa y estrofas cultivadas.

El resto de los autores estudiados recibe un tratamiento parejo, aunque menos detallado. Éstos son mosén Hugo de Urriés, Francisco Villalpando, su homónimo y quizá hermano Juan Villalpando (único seguidor del marqués de Santillana en el cultivo temprano del soneto), mosén Juan de Moncayo y Juan de Sesé, pasando por último a enumerar a algunos autores de los que apenas se tienen datos: Pero Cuello, García de Borja, Pedro de Urrea y, fuera del ámbito cortesano, Eximéniz Aznárez, panegirista fúnebre del monarca. La exposición concluye con un balance de la labor de estos poetas, su importancia (en general escasa) dentro del panorama poético coetáneo y sus rasgos principales, que son sustancialmente idénticos a los del resto de la poesía cancioneril.

11. La última de las lecciones de este *Curso* se sitúa ya en el umbral de una nueva época. En ella, Aurora Egido realiza una amplia y profunda «Aproximación a las *Églogas* de Pedro Manuel de Urrea» (pp. 217-255). Comienza la profesora Egido por recordar los datos esenciales de la vida y obras de Ximénez de Urrea, a fin

de situar las églogas dentro de su producción literaria y de sus propias coordenadas vitales, tanto más importantes aquí cuanto que las *Églogas* parecen haberse concebido para la representación doméstica en el palacio de su autor, conde de Aranda. Asimismo, pone en relación la producción dramática de Urrea con la situación coetánea del teatro peninsular y con el género de la égloga pastoril.

Tras esta visión general, y tras unas consideraciones sobre el carácter dramático de estas piezas, se realiza un detenido comentario de cada una de ellas, en el siguiente orden: *Égloga llamada nave de seguridad*, interesante pieza cuya estructura alegórica prelude la de los autos sacramentales; *Otra égloga suya donde se introducen tres pastores*, además de una alcahueta de raigambre celestinesca y un galán rival, Tamborino, al que vencen las astucias del protagonista, Pascual; la *Égloga trobada*, donde insiste en el tema amoroso pastoril, con tercera incluida; la segunda *Égloga trobada*, de tema similar pero con un extraño final trunco, que no conduce a la esperable boda; la *Égloga sobre el nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo*, una pieza de teatro litúrgico donde Urrea se aparta de las típicas chanzas de los pastores en los tropos navideños para dar una hondura expresiva y alegórica que puede ponerse en relación con la primera parte de la *Nave de seguridad*; por último, la *Égloga de la tragicomedia de Calisto y Melibea*, versificación de una parte del auto I de *La Celestina*, en la que Calisto, tras mandar a Sempronio en busca de la alcahueta, cierra la *Égloga* con un villancico esperanzado, que contrasta fuertemente con el desenlace del original.

En cada uno de estos textos, la profesora Egido estudia la estructura dramática, a menudo inconexa, y otros elementos específicamente teatrales: movimiento escénico, evolución temporal y recursos escenográficos, aspectos todos ellos usualmente implícitos, salvo en algunas acotaciones muy generales del argumento que precede a cada *Égloga*. Se analiza además la presentación de los personajes, resaltando el contraste entre el pastor tosco heredado de las farsas del siglo xv y el pastor cortésano de la nueva tendencia pastoril. En este terreno, se señala también la caracterización de cada figura, en algunas de las cuales se da cierta introspección sentimental, en términos de la poesía cancioneril, y el papel del disfraz, que anticipa el inmenso éxito del recurso en la comedia nueva.

La minuciosa caracterización de cada texto se completa con el rastreo de los principales motivos temáticos de cada pieza, en relación con la dramaturgia coetánea y, donde interesaba, con la evolución posterior del género. Por último, el detallado acercamiento a cada *Égloga* le permite a la Dra. Egido realizar una caracterización global del teatro de Ximénez de Urrea, definido por su mezcla de elementos sacros y profanos, pero con tendencia al predominio de los últimos; por su ausencia de escenografía, suplida por la palabra; por el contraste entre corte y aldea, nunca extremado; por el papel de la música y el canto, así como por la influencia del lenguaje lírico, debido a la importancia del tema amoroso; por su limitada gama de personajes, pese a la cual consigue algunas variaciones originales; por la huella del carnaval y de otras manifestaciones lúdicas parateatrales y por la ausencia de un influjo claro de la dramaturgia italiana del momento, aunque sí del género bucólico en boga. De este modo, se subraya el innegable interés que la poco estudiada obra de Ximénez de Urrea tiene para la historia del teatro español y de sus mutaciones en el tránsito de la Edad Media al Renacimiento, con lo que se enlaza de modo

RESEÑAS

perfecto con la temática del *II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, al que ya hemos aludido y cuyas lecciones verán la luz próximamente.

Rosa M.^a Castañer Martín
Alberto Montaner Frutos

I. SÁNCHEZ BELLA, M. GALÁN LORDA, C. SARALEGUI e I. OSTOLAZA, *El «Fuero Reducido de Navarra»*. Edición crítica y estudios. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989, 733 (vol. I) y 520 páginas (vol. II).

Resultan siempre fecundas y enriquecedoras las colaboraciones, tan aconsejadas como difíciles, de especialistas procedentes de formaciones humanísticas diversas. El trabajo que nos proponemos ahora reseñar es un buen ejemplo en el que se han sabido conjugar las investigaciones de eminentes juristas, historiadores y lingüistas en el logro de una tan laboriosa obra como es la edición crítica y estudio completo del *Fuero Reducido de Navarra* que, por otra parte, ha traído a mi ánimo la época memorable de mi tesis.

En el primer volumen se recoge el trabajo de I. Sánchez Bella, «El *Fuero Reducido de Navarra* y la publicación del *Fuero General*» (pp. 21-91), en el que se analizan el origen, las causas y época de redacción del *Fuero*. Basándose fundamentalmente en las citas de J. M.^a de Zuanavar, el autor considera que la causa principal de su redacción residía en la idea general de revisar y reunir las normas vigentes en el reino de Navarra, para «reducirlas» a un volumen; de modo que en el año 1530 la Junta del *Fuero* redujo y redactó el texto concreto del *Fuero Reducido*, tomando como base los numerosos manuscritos que del *Fuero General* corrían por el Reino al finalizar la Baja Edad Media. Si bien el origen y causas principales que promovieron la elaboración y redacción del *Fuero Reducido* son muy claras, no lo es tanto la tenaz oposición de los reyes Carlos V y Felipe II a colmar los deseos de sus súbditos navarros de ver confirmadas estas leyes.

Desde el punto de vista jurídico, todo parece indicar que para una mejor interpretación del *Fuero General*, el *Reducido* constituye un puntal fundamental.

La profesora Mercedes Galán Corda se ocupa de estudiar las «Fuentes del *Fuero Reducido de Navarra*» (pp. 95-702), completando la monografía con un capítulo dedicado a las «Fuentes y bibliografía» (pp. 703-711), al que sigue un «Apéndice» comparativo de los capítulos de las diversas fuentes comparadas (pp. 712-733). En las páginas introductorias, dedicadas al estudio histórico del Derecho foral navarro, se define el *Fuero Reducido* como «texto legal de carácter territorial [...] con valor interpretativo e integrador de las leyes de la compilación del Derecho privado foral de Navarra» (p. 97). La autora, basándose en descripciones realizadas ya por otros —I. Sánchez Bella o F. Salinas de Quijada—, identifica los manuscritos existentes

del *Fuero Reducido*, 5 en total, en el Archivo General de Navarra. Cuatro de ellos, denominados sucesivamente códices B, C, D y F, fueron examinados e identificados ya por F. Salinas; una mención concisa a esa obra hubiera aligerado sin duda las citas textuales de las páginas 103, 104 entre otras. Por otro lado, choca al lector el hecho de que se comience a identificar los manuscritos con la letra B sin que se explique por qué se ha omitido la A; quizá debiera haberse remitido a la especificación tan clara y precisa que realiza en el segundo volumen (pp. 113-118) I. Ostolaza Elizondo, y así hubiéramos comprendido que el ms. A, redactado posiblemente entre los años 1528-1538 y conservado el original en Leyre hasta 1557, se ha extrañado.

El capítulo introductorio se cierra con una acertada y puntual exposición de los objetivos propuestos: «Dada la amplitud de aspectos del *Fuero Reducido* (FR) que están por estudiar, lo que aquí se pretende es concretar, en la medida de lo posible, cuáles fueron las fuentes de este *Fuero Reducido*, los textos legales que, presumiblemente, tuvieron a la vista sus redactores» (p. 113).

Los capítulos siguientes se dedican a la comparación del texto foral con otras leyes navarras; II: «El *Fuero General de Navarra* y el *Fuero Reducido*: los manuscritos del *Fuero General de Pamplona*» (pp. 115-235); III: «El *Fuero General de Navarra* y el *Fuero Reducido*: estudio comparativo» (pp. 237-377); IV: «Los *Amejoramientos* de Felipe III y Carlos III y el *Fuero Reducido*» (pp. 379-403); V: «Los *Fueros* municipales navarros como fuente del *Fuero Reducido*: I. Pamplona y Estella» (pp. 405-501); VI: «Los *Fueros* municipales navarros como fuente del *Fuero Reducido*: II. Tudela, Viguera y Novenera» (pp. 503-651); VII: «Otras posibles fuentes» (pp. 654-689); VIII: «Conclusiones» (pp. 691-702). Si bien consideramos que para una puntual especificación de las fuentes es absolutamente necesaria una comparación minuciosa, se hubiera en este caso aligerado considerablemente la lectura e interpretación de estos fragmentos sistematizando dicha comparación que, por otra parte, queda patente en las últimas páginas de la obra, en las que se ofrece una relación exacta de los paralelismos existentes entre las diversas fuentes analizadas. Como ejemplo de sistematización mencionaremos, entre otras, la comparación realizada en columnas, en las pp. 246-247, 254-255 y sigs., sobre las coincidencias en los títulos de los capítulos del *Fuero General de Navarra* y el *Fuero Reducido*.

En el segundo volumen, la profesora C. Saralegui Platero realiza el análisis lingüístico del texto foral bajo el título «El *Fuero Reducido de Navarra*: aspectos lingüísticos y glosario» (pp. 23-106). Antes de iniciar el estudio se ofrece una oportuna incursión sobre la «Historia lingüística de Navarra» (pp. 23-24), que nos da una referencia histórica de la situación lingüística del Reino en ese momento; de forma que el lector pueda comprender que, si bien en la Edad Media existían dos modalidades autóctonas en el territorio navarro —el vascuence y el romance navarro—, «en el siglo XVI está consumado en Navarra el proceso de igualación de su modalidad lingüística romance con la variedad castellana» (p. 24). La importancia, a mi juicio, de este trabajo original en lo que se refiere al dialecto navarro renacentista, consiste en que obtenemos una primera caracterización y aproximación a la variedad lingüística de esta zona. Queremos destacar en este punto la minuciosa elaboración que la autora expone del conjunto de su trabajo, así como el acertado

planteamiento general del tema que le ocupa, «El *Fuero Reducido de Navarra* como intento de modernización lingüística» (p. 25 y sigs.).

En las monografías precedentes, se había echado muy en falta la mención de una obra tan fundamental para el tema que nos ocupa como la de J. F. Utrilla, *El «Fuero General de Navarra». Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (serie A y B)*, 2 vols., Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1987; es aquí precisamente donde se nos indica que «ya entregado este trabajo, ha salido a la luz, en dos volúmenes esta obra».

Los dos capítulos siguientes se dedican a la caracterización de la lengua en la que se encuentra redactado este *Fuero Reducido* («El *Fuero Reducido de Navarra*. Texto escrito en español del siglo XVI», pp. 44-51, «Rasgos lingüísticos navarros que afloran en la lengua del *Fuero Reducido*», pp. 54-62), que, como la propia autora señala, no constituye ya la modalidad lingüística de la Navarra medieval, sino la castellana o española, como muy bien puede observarse en la primera lectura del texto.

El cuarto capítulo trata de «Un aspecto particular en el traslado lingüístico del *Fuero General* al *Fuero Reducido*. El tratamiento de los vasquismos» (pp. 63-71). Como era de esperar y dada la particular situación del eusquera en la época de la redacción de este texto legal, «los vasquismos que aparecían en el *Fuero General* no pasan al *Fuero Reducido* en ningún caso», por lo que puede pensarse en una clara «intencionalidad lingüística, ya que se trataba de un texto jurídico presentado al rey de España»; por lo que los navarros decidieron no introducir elementos léxicos vascos como *on bazendu avaria* ‘cena’, *azaguerrico* ‘tipo de pecha’, *ozterate* ‘alfonsadera’, *guirisellu zorr*, *illumbe zorr*... Entre la exhaustiva bibliografía que se cita, hemos notado la ausencia del artículo de J. Caro Baroja «Observaciones sobre el vascuence y el *Fuero General de Navarra*», en *FLV*, I (1969), pp. 61-95.

En lo que se refiere a «La prosa jurídica en el *Fuero Reducido de Navarra*» (cap. 5, pp. 74-82), la profesora Saralegui basa su comentario en el capítulo 3.2.3. del *Fuero Reducido* para analizar su estructura (por otra parte, la general de los demás capítulos del *Fuero*), los aspectos gramaticales y léxicos, para concluir que «destaca la coherente estructura de lo que se desea exponer, [por lo que] puede hablarse de flexibilidad y de variedad en el uso de los tiempos verbales y la sintaxis» (p. 82). Añade, por otra parte, que el vocabulario es muy preciso, de modo que queda garantizada la espontaneidad y precisión de la terminología jurídica en él empleada.

Consideramos que el «Glosario» (cap. 6, pp. 84-106) está concebido en su justa medida, ya que la autora supedita, con buen criterio, la extensión de las definiciones de los vocablos, la cual hubiera engrosado innecesariamente el volumen, a la «finalidad práctica de facilitar la lectura y comprensión del texto» (p. 85). Ello no obstante, hemos advertido que falta la definición de algunos términos de difícil comprensión para el lector del *Fuero*: nada se indica sobre *echadizo malo*, voz registrada en Nebrija según J. Corominas (DCECH, s.v. *echar*) o *bocahediente*, *collaçión* ‘cierto tributo’ o *inibiera*, voz de la que Corominas (DCECH, s.v. *prohibir*) advierte que sólo es frecuente en los textos del siglo XVII, o *mueble* entre otros; mientras que de *collacio* y variantes y *pechero* se indica exclusivamente un signifi-

cado. Sospechamos que estas omisiones responden al interés que en todo momento la autora muestra por la precisión y concreción de su estudio lingüístico; por lo que desde estas líneas la animamos a que edite, con la extensión que el texto merece, el *Glosario* definitivo del *Fuero Reducido*.

La edición crítica del texto que nos ocupa, «El *Fuero Reducido de Navarra*: edición crítica» (pp. 109-520) corre a cargo de I. Ostolaza. En ella, y siguiendo la línea marcada en los últimos años por los estudiosos, no considera como fundamental el manuscrito más antiguo; por ello, no descarta las copias modernas, sobre todo cuando incorporan ciertas anotaciones aclaratorias y de derecho comparado. Sobre la base de estas consideraciones y tras realizar una detallada descripción de los seis manuscritos («La tradición manuscrita», pp. 113-118, y el «Stemma codicológico» y los «Criterios de edición», pp. 121 y 125, respectivamente) nos ofrece la reconstrucción crítica del *Fuero Reducido*. Si bien consideramos que ésta se ha realizado con unos criterios muy rigurosos y profesionales, se echan en falta unos índices complementarios.

La extensión y complejidad de la obra constituye, quizás, una de las causas principales de la falta de sistematización que en ocasiones hemos observado. Por mencionar algún ejemplo, la profesora Galán cita en las notas 14, 15 y 32 el estudio realizado por I. Sánchez Bella en sus pp. 17-18, 18-20 y 14, respectivamente, sin tener en cuenta que esta monografía comienza en la p. 21. La nota 30 (p. 102), en la que se indica el contenido de una «Réplica de los Estados», de 1530, remite a la p. 23 del trabajo de Sánchez Bella; y creemos que quizá se refiera a la p. 31, en la que se menciona la «Réplica de los Estados». La nota 31 de aquella misma p. 102 corresponde a la p. 91 del estudio de Sánchez Bella y no a la p. 83 como se indica.

Estas breves anotaciones sobre las escasas imprecisiones detectadas en la obra no desmerecen en nada las afirmaciones realizadas al comienzo de estas líneas en las que ensalzábamos, sin ningún tipo de veto, la meritoria labor llevada a cabo por estos especialistas, los cuales, aunando sus fuerzas y conocimientos, se animaron a realizar empresa tan difícil como loable como es la edición y estudio completo de un texto fundamental para la historia lingüística, política y legislativa de la Navarra renacentista. Vaya desde estas líneas mi más sincera felicitación por este laborioso estudio.

Ángeles Líbano Zumalacárregui

Rosa M.^a CASTAÑER MARTÍN, *Estudio del léxico de la casa en Aragón, Navarra y Rioja*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1990, 464 páginas.

Bien se sabe que los ricos materiales cartografiados a lo largo de los doce volúmenes del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR) han sido —y, sin duda, continuarán siendo— la base para la realización de un apreciable número de trabajos de diversa índole¹, entre los que se cuenta esta espléndida monografía de Rosa M.^a Castañer, con la que alcanzó el grado de doctor en 1986, y en la que, siguiendo los métodos y procedimientos de la Geografía lingüística, aborda el estudio onomasiológico y semasiológico de una parcela del léxico bien definida (el vocabulario de la casa) en un extenso espacio geográfico (los territorios aragonés, navarro y riojano).

El *corpus* del que parte la autora en esta investigación es realmente amplio, puesto que, del material relativo a la vivienda que suministra el ALEANR, ha seleccionado un conjunto de 90 mapas (los correspondientes a *la vivienda y su estructura, dependencias para los animales, ventanas y balcones, suelos y techos, el fuego, elementos de la cocina y mesas y asientos*), que abarcan un total de 154 conceptos.

Los mapas elegidos se organizan y agrupan en ocho apartados, establecidos de acuerdo con las relaciones y afinidades existentes entre los elementos de la realidad extralingüística a que hacen referencia (1. Generalidades: medianil, suelos y paredes; 2. Techos y tejados; 3. Puertas y ventanas; 4. Escalera; 5. Dependencias de la casa; 6. Cocina (el fuego, la iluminación primitiva, asientos y mesas, despensa y vasares); 7. Desván; y 8. Anexos). Siguiendo esta ordenación lógica, cada uno de los mapas se examina en toda su complejidad: a partir del concepto por el que se pregunta en cada lámina, se van analizando las diferentes formas léxicas —sin excluir las denominaciones aisladas ni los lexemas castellanizados o coincidentes con el castellano— que actualizan ese concepto en los distintos puntos encuestados.

El análisis atiende a los dos planos, expresión y contenido, de las palabras registradas. Se proporciona la etimología de cada vocablo, se constatan y comentan las variantes fonéticas y las formas derivadas, se valora el elemento dialectal, se observan los casos de polisemia, los desplazamientos y cambios semánticos así como las restricciones o ampliaciones de significado, se establecen las conexiones significativas que unen lexemas y sememas en cada caso, etc. Se ofrece, asimismo, la extensión geográfica de los diferentes vocablos, incluyendo al final del comentario de los mapas que por la gran riqueza o variedad de formas revisten mayor interés, los porcentajes sobre la distribución de las mismas en el territorio estudiado.

Igualmente, se procura en todo momento contrastar cada forma léxica con la denominación de la lengua oficial, así como con las que se documentan en otras áreas hispánicas y, en especial, en las zonas colindantes al territorio tenido en cuenta en esta investigación, para lo cual la autora ha manejado una adecuada y comple-

1. Vid. al respecto Rosa M.^a Castañer y José M.^a Enguita, «Una década de estudios sobre el ALEANR», *AFA*, XLII-XLIII (1989), pp. 241-257.

ta bibliografía (Atlas lingüísticos, vocabularios y repertorios léxicos, monografías dialectales, etc.).

En suma, se ofrece una minuciosa información (lexicológica, semántica, dialectal, etc.) sobre las diferentes voces, aunque, con buen criterio y con el propósito de obtener el máximo provecho en el análisis, Rosa M.^a Castañer ha procurado adaptarse a las condiciones de cada lámina («nos hemos acercado a los mapas elegidos —dice en la p. 19— sin ninguna idea preconcebida para dejar que cada lámina señalara el punto de vista adecuado»), de manera que se detiene y profundiza en aquellos aspectos que, en cada ocasión, resultan más relevantes; por ejemplo, hay algún mapa cuyo interés es puramente fonético —como los que se refieren a los conceptos 'pared' y 'llama'—, en otros es el aspecto semántico el más relevante —así ocurre en el caso de 'posete'—, etc. Igualmente, si la ocasión lo requiere, entra en la discusión de problemas etimológicos, aportando interesantes observaciones, sugerencias o propuestas acerca de algunos vocablos (*frecatena* 'espacio entre dos casas', *arnillo* 'viga cumbreira', *currón* 'quicio', *caticero* 'gancho para atizar la lumbré', *bollariga* 'pavesa', *zarracucho* 'pocilga', etc.). A propósito de esta cuestión, en concreto sobre la etimología de *cambrón* 'gozne de la puerta', 'escarpia', que la autora compara con *cambrón* 'arbusto espinoso' < lat. *c r a b r o* (p. 105), cabe sugerir que acaso sea preferible relacionarlo con el francés *crampon* 'garfio, escarpia, gancho', procedente del fránico **krampo* (cf. español *cramponado* 'que termina en gancho').

Otro aspecto relevante de esta monografía es el constante propósito de estructurar —hasta donde permiten los materiales del ALEANR— el léxico de la vivienda, tarea compleja en sí misma y, más todavía, si se tienen en cuenta las limitaciones impuestas por los propios Atlas lingüísticos, que no abarcan todos los elementos constitutivos de un campo semántico. En este sentido, y aunque el análisis se centra en los mapas aislados, Rosa M.^a Castañer, desde concepciones teóricas de tipo estructural, ofrece interesantes sistematizaciones parciales que resultan del estudio comparativo de los mapas referidos a conceptos próximos o muy relacionados, como, por ejemplo, los relativos a las vigas y maderos que forman y sostienen el tejado (pp. 60-63), a los distintos tipos de tejas (pp. 82-84), a los instrumentos utilizados para avivar la lumbré (p. 178) o, en fin, a las diversas clases de asientos (pp. 262-265). Ello le permite analizar los diferentes procedimientos mediante los cuales se establecen las correspondientes oposiciones semánticas, así como los casos de indistinción o neutralización de significado e, incluso, determinar algún «archisema» ('asiento').

El atento y exhaustivo análisis de cada uno de los mapas seleccionados permite a la autora extraer una serie de conclusiones que, referidas a dos aspectos fundamentales —el léxico-semántico y el propiamente dialectal—, resultan sumamente valiosas, no sólo por las consideraciones relativas al comportamiento del léxico, sino muy especialmente por la caracterización de la realidad dialectal de las regiones objeto de estudio.

En cuanto a los aspectos léxico-semánticos, destaca la búsqueda de una mayor motivación a la hora de nominar la realidad: en este sentido, los principales rasgos lexiconogénicos que parecen mover la intención de los hablantes son el 'lugar' en

que está colocado un objeto (*cumbres* 'aguilón'), la 'función' que desempeña (*secadó* 'solana') o la 'materia' de que está elaborado (*esperma* 'vela').

Es evidente, asimismo, la creatividad de los hablantes; de ahí que sean constantes los cambios semánticos (a menudo originados por la existencia de semas comunes entre dos sememas diferentes —*alto* 'solana'—, y cuyo recurso más frecuente es la metáfora —*visera* 'alero'—), la distinción de conceptos próximos mediante oposiciones lexemáticas (*caminal* 'morillos de obra' / *landres* 'morillos de hierro'), la derivación (*tellas* / *tellones* 'tejas del caballete') o procedimientos de tipo sintagmático (*espurna* 'chispa' / *espurna foneda* 'pavesa', *clavo* 'gancho' / *clavo de gancho* 'escarpia'), así como la creación de nuevas palabras —especialmente por sufijación—, aspecto este último al que se dedica un apartado especial.

Sin quitar importancia a la parcela semántica, acaso el mayor interés y utilidad de esta monografía reside —ya se ha aludido a ello— en lo relativo al plano dialectológico. Tras concretar la existencia, en las diferentes zonas, de voces aragonesas (*callarizo*, *biscalera*, *tiellos*, *cubillar*, etc.), navarras (*voldafuegos*, *estremales*, *entresolivo*, *tentes*, etc.), riojanas (*sopanda*, *puntido*, *bobarril*, etc.), vascas (*itxekertia*, *zure*, *opo*, *sabai*, etc.) o catalanas (*envigat*, *recuina*, *llumera*, *pastell*, etc.), se caracterizan las regiones estudiadas atendiendo a la pervivencia dialectal, a la influencia de la lengua oficial y a la interdependencia entre lenguas vecinas.

Teniendo en cuenta tales factores, Rosa M.^a Castañer delimita una serie de áreas léxicas. Aragón es la región que manifiesta mayor complejidad, llegando a establecer, en su afán de precisión, nueve subáreas, que van desde el noroeste oscense (zona de mayor incidencia de aragonesismos) y la parte nororiental de Huesca (con rasgos aragoneses comunes con el catalán), hasta el sur de Teruel (área que ofrece coincidencias con el valenciano), sin olvidar la franja oriental de Aragón (de influencia catalana) y otras subzonas castellanizadas o con escasos rasgos dialectales en la provincia de Zaragoza y norte y centro de Teruel. En Navarra se distinguen tres zonas: la parte norteña, de influjo vasco; el sudeste de la región, que marca la continuidad con Aragón, y la zona central caracterizada por el dominio del castellano. La Rioja, por último, muestra las dos áreas tradicionales: la occidental, más castellanizada, y la oriental, que manifiesta su afinidad con Aragón.

El trabajo se completa con un apéndice de mapas (tres de los cuales reflejan claramente las áreas léxicas establecidas en cada una de las regiones estudiadas, mientras que los restantes cartografían la distribución de las formas léxicas más frecuentes o con un valor especial en cada caso) y los habituales apartados de bibliografía e índice de voces.

La valiosa información que se proporciona sobre las numerosas formas léxicas estudiadas, el rigor y meticulosidad con que se lleva a cabo su análisis y las conclusiones que de él se derivan —especialmente relevantes para la dialectología aragonesa, navarra y riojana— son algunos de los aspectos más destacables de esta monografía, con la que Rosa M.^a Castañer ha visto cumplido y superado el propósito que enunciaba en la *Introducción*: «Contribuir al mejor conocimiento de las modalidades de la lengua hablada en Aragón, Navarra y La Rioja».

M.^a Luisa Arnal Purroy